

# Niños de carne y huesos o las imágenes del cuerpo incompleto: violencias, afectos e infancia en Chile Colonial. Siglo XVIII

Informe de Seminario de grado para optar al grado de Licenciada en Historia.  
Seminario de Grado: *Imagen, Imaginario e Imaginación. Chile, siglos XVIII al XXI*

**Natalie Alejandra Guerra Araya.**

Profesora Guía: Alejandra Araya Espinoza

**Santiago de Chile, Diciembre de 2007.**

Esta investigación contó con el apoyo del proyecto DI: "*El parto y el cuerpo femenino como ámbitos de discusión y legitimación del discurso médico a fines del siglo XVIII*", N<sup>o</sup> SOC 06/26-2. Desarrollado bajo la responsabilidad de la investigadora: Paulina Zamorano Varea y la Co-investigadora Alejandra Araya Espinoza. Financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Departamento de Investigación, Universidad de Chile, 2006.



<b>Dedicatoria . . .</b>	<b>4</b>
<b>Introducción . . .</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo I. Entre ser y parecer: La noción de niñez en el Chile Colonial . . .</b>	<b>11</b>
1. Intrascendencia de los años. Edad, tiempo y niñez. . .	12
2.- La fuerza de las apariencias. Ser “apreciado” como niño. . .	17
3.- Protección e Indefensión. El niño como “objeto” de disputa judicial. . .	20
<b>Capítulo II. Imaginario de la niñez: Las imágenes del cuerpo incompleto. Violencia y afectividad en una sociedad tradicional. Chile, siglo XVIII. . .</b>	<b>24</b>
1.- La niñez: plasticidad del cuerpo y la imagen. . .	24
2.- Modelar los cuerpecitos. Coerción y castigo contra los niños. . .	30
3.- Otras distancias, otras ligaduras: Los afectos al descubierto. . .	38
<b>Capítulo III. Instinto maternal e Infancia ¿Invencciones de la modernidad? . . .</b>	<b>44</b>
1.- De la matriz a la madre o del re-corte de los cuerpos. Regular y naturalizar el instinto <sup>132</sup> . . .	44
2.- ¿De niño a infante? Transivitividades de una sociedad tradicional. . .	50
<b>Conclusiones . . .</b>	<b>53</b>
<b>Vestigios y Bibliografía . . .</b>	<b>55</b>
Vestigios . . .	55
Textos Médicos y Religiosos. . .	55
Libros . . .	56
Artículos . . .	57
Diccionarios . . .	60
Tesis . . .	60
Artículos Web . . .	60

## Dedicatoria

*A Luciano, el parvulito.*

# Introducción

**“...lo que hacemos en nuestra vida de adultos es siempre narrar nuestros episodios de infancia, de manera mediada, transpuesta, talvez escenas repetidas, desde ese lugar donde experimentamos las primeras emociones y sentimientos intensos y profundos, nuestros descubrimientos más notables, las velocidades impresionantes de la mente, la conexión asombrosa y heteróclita de las cosas y la desconcertante presencia del lenguaje en su relación con ellas”<sup>1</sup>**

Desde la fragilidad, esa angustiante sensación, surgieron los primeros recuerdos, inquietudes y horrores que permitieron dar vida a “esto” que hoy presento en la forma de este escrito. La preguntas por la vulnerabilidad de este cuerpo que somos, que nos soporta y que soportamos, por el modo en que cada ser humano asume esa “realidad”, a la vez que la constatación del espejismo social que nos hace suponernos como *cuerpos protegidos* de las acciones de otros, del afuera, me han sugerido cada uno de los pasos a seguir dentro de todas las dimensiones paralelas y caminos circulares -a veces viciosos- que este estudio aborda.

La lectura de un grupo de causas judiciales de fines del siglo XVIII, me llevó a comprobar la existencia de una actitud social “extraña” respecto de la niñez, las historias ahí testimoniadas situaban a los niños en un lugar de inferioridad, primaba la indiferencia hacia su integridad física; muertes, golpizas, azotes, parecían no incomodar a nadie, ni a madres, ni a familiares, ni a jueces. De este modo, pude sostener su total fragilidad dentro de la sociedad colonial y con ello afirmar el concepto de niñez como categoría culturalmente construida y mutable a través del tiempo. Así, la pregunta metodológica ¿qué entiende por niño y que lugar ocupa la niñez en la sociedad chilena durante el siglo XVIII?, se convirtió en el punto neurálgico desde donde se ramificaron una serie de búsquedas y los objetivos que se plantearon como centrales para esta investigación.

Uno de ellos fue buscar *lo dicho* por la historiografía respecto de este tema, la tarea fue difícil, pues al menos para el caso chileno y también americano los estudios historiográficos son escasos. La mayoría de los trabajos existentes parten de la idea de la *invisibilidad* de los niños como sujetos históricos y en general, según advierte René Salinas, “por mucho tiempo el interés de los historiadores de la niñez fue la existencia o ausencia de un sentimiento de la infancia, objetivo abiertamente anacrónico, pues el modelo de sentimiento que se tomaba como referencia era el sentimiento moderno”<sup>2</sup>. Esa noción moderna de la infancia es la insoslayable propuesta del historiador francés Philippe Ariès quien, en su ya clásico texto: *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, supone que antes del siglo XVIII el niño no tenía una especificidad definida y que muy tempranamente era considerado como adulto, esta precursora idea redundó en cierto consenso en la historiografía de la infancia, en el sentido de destacar que en las sociedades antiguas el niño interesaba relativamente poco<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Olga Grau, *Filosofía para niños: ¿Mito o realidad?*

<sup>2</sup> Salinas, René, “La historia de la infancia. Una historia por hacer”, p. 14.

<sup>3</sup> La historiografía de la Infancia plantea en general, desde una perspectiva evolucionista, que cuanto más se retrocede en el pasado más bajo es el nivel de la puericultura y más expuestos están los niños a la muerte violenta, al abandono, los golpes, al temor y a los abusos sexuales. Sin embargo, no se hace cargo de explicar el sustrato cultural en que ese tipo de actitudes son posibles

Siguiendo la línea de Ariès, Jacques Gélis en “La individualización del niño”, plantea que la *modernidad* trajo consigo una nueva mirada y actitud hacia los niños, nacida de la mano de instituciones surgidas para darles protección<sup>4</sup>. De esta manera, el nacimiento de la *Infancia* como concepto estuvo ligado también al surgimiento de una teoría pedagógica materializada en la escuela. Precisamente desde el ámbito de la pedagogía es de donde más prolíficamente se ha abordado el tema de la infancia. Para Mariano Narodowski, el discurso pedagógico en su operación normativizante trasladó al niño de su lugar de “hombre-pequeño”, que sugiere cierto acceso al mundo adulto, al lugar del infante, demarcando definitivamente el lugar del niño frente a lo adulto. Así, según el autor, debiera entenderse que antes de la *infantilización* del niño, éste se encontraba en una situación de mayor autonomía<sup>5</sup>. Sin embargo pensando en la sociedad colonial, a pesar de la casi inexistente presencia de instituciones pedagógicas no se puede hablar necesariamente de una autonomía del niño, pues existieron otros mecanismos que les definieron como sujetos inferiores.

En Chile, la historia de los niños y la infancia, se ha abordado desde una perspectiva cuantitativa analizando los niveles de natalidad y mortalidad de los niños a partir del siglo XVIII. Los trabajos de René Salinas, por ejemplo, constatan el trágico destino de los niños en el periodo colonial debido a las deplorables condiciones higiénicas que mermaban sus posibilidades de sobrevivencia. Estas mismas condiciones han sido estudiadas con mayor profundidad para la sociedad tradicional, específicamente en el siglo XIX, por Nara Milanich, quien ha centrado su interés en el abandono como circulación infantil durante ese siglo, entendiendo por ello a la práctica según la cual los niños no se criaban junto a sus padres biológicos sino que pasaban gran parte de su infancia al servicio de familias muchas veces desconocidas<sup>6</sup>. La autora señala que “ser “hijo” de una familia de crianza podía significar no una inclusión como miembro valorado dentro de una familia, sino una subordinación filial al padre-patrón o la madre-patrona. Sin embargo, Milanich olvida que los hijos biológicos también estaban en una situación de subordinación frente a los padres y que el “pater” era una especie de amo en las sociedades tradicionales y bien entrado el siglo XIX.

Por su parte, Manuel Delgado Valderrama muestra, a través de un estudio del ingreso de niños abandonados a la Casa de Expósitos de Santiago entre 1770 y 1930, la alarmante y creciente cifra de abandonos en Chile producto de situaciones económicas difíciles que generaron sujetos marginales y focos de pobreza<sup>7</sup>. La investigación de Delgado, al igual que los trabajos citados anteriormente, se aleja bastante de mostrar una especificidad de los niños y menos aún de los niños en el Chile colonial o tradicional, al cual se trata de extender sus conclusiones. Estos estudios explican la indiferencia hacia los niños, el abandono, el maltrato, los abusos y el infanticidio, a partir de razones que nos remiten a la “cuestión social” y que asocian, por ejemplo, pobreza, miseria material e ignorancia al descuido por la vida y desidia en la crianza de los niños.

En este sentido, la historiografía chilena adolece de una actitud peyorativa y una visión evolucionista de la historia. El gran énfasis que se hace en la inferioridad cultural de ciertos grupos sociales y sociedades –como la chilena tradicional- para explicar la existencia de una “niñez herida”, abandonada y abusada habla, a mi juicio, de profundas dificultades teóricas y metodológicas para captar las diferencias culturales que den verdaderamente perspectiva

<sup>4</sup> Jacques Gélis, “La individualización del niño”.

<sup>5</sup> Mariano Narodowski, *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*.

<sup>6</sup> Nara Milanich, “El abandono como circulación en el Chile decimonónico”.

<sup>7</sup> Manuel Delgado Valderrama, “La infancia abandonada en Chile. 1770-1930”.

histórica a esos trabajos. Lo mismo sucede al constatar que se está entendiendo por *niñez* lo mismo para distintas sociedades y épocas, lo que ya supone cierta negación de las diferencias. No obstante, es innegable que son un aporte en términos de visibilización de los niños en tanto posibles sujetos de análisis.

En rechazo a aquella actitud, es que mi opción ha sido desarrollar mi estudio acogiendo algunos de los criterios propuestos por la historia de las mentalidades. Tal como ha señalado Peter Burke, el concepto de *mentalidad* entendido como “concepciones de mundo” o “formas de pensar”, es útil a los historiadores pues a través de él se pueden evitar dos peligros: el primero considerar ciertas expresiones culturales como irracionales y por ello no darles una consideración histórica seria; el segundo, caer en una “empatía prematura”, es decir, suponer que las personas de otra época pensaban igual que nosotros y negar cualquier posibilidad de diferencia<sup>8</sup>.

A partir de la premisa de que la niñez y la infancia son nociones socialmente construidas y que por ello mutan y difieren de una sociedad a otra, en distintos tiempos y lugares, la presente investigación rastrea la noción de niñez operante en la sociedad colonial, a través del análisis de un corpus de vestigios conformado por cinco tratados médico-religiosos que circularon en Chile a finales del siglo XVIII, y que hacen referencia al periodo de gestación y a discusiones sobre la individualidad de los fetos y su derecho a ser protegidos y 24 causas judiciales que involucran a niños entre 1674 y 1813<sup>9</sup>. Proponiéndose desde allí, identificar los discursos-prácticas que ese específico concepto entrañó.

**Tabla 1: Tipo de causas que involucran niños durante el siglo XVIII. (1674- 1813)**

Tipo de Causas	Número
Infanticidio	2
Homicidio	2
Azotes, maltrato a menores.	7
Corrección de hijos	1
Restitución de un menor	6
Cobros por crianza de un hijo	4
Violación	1
Otros	3
Total	24

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9- 2666, p.3- 2375, p.13- 2484, p. 2<sup>o</sup> 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22

El periodo estudiado, más que a una elección, responde al escaso número de causas judiciales catalogadas con referencia a la presencia de niños; pese a que temporalmente hablando, los años de estas causas escapan al siglo XVIII las he agrupado bajo aquél

<sup>8</sup> Burke, Peter, Formas de Historia Cultural.

<sup>9</sup> Prefiero habla de “vestigio” y no de “fuente”, pues esta última noción conlleva aspiraciones de objetividad y veracidad que escapan de los objetivos de esta investigación. El vestigio remite mas bien a ciertos “trozos” del pasado que se deben descifrar, considerando sus condiciones de producción, así debemos entenderlos no como un reflejo fiel del pasado sino como un material emanado a partir de ciertas reglas sociales determinadas que deben ser identificadas. Ver: Peter Burke, Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico, p.16

rótulo pues que no existen grandes diferencias en ellas respecto de la noción de niñez en funcionamiento, así como en las estrategias jurídicas que allí fueron desplegadas.

Los procesos judiciales son espacios donde confluyeron varios discursos: el normativo, el médico, el religioso así mismo el de las prácticas cotidianas del entorno de los niños, allí “se habla” de ellos, por lo tanto son un lugar de circulación de las imágenes que ayudaron a operativizar una definición de niñez para la sociedad estudiada. Si bien los discursos, testimonios y sentencias que reproducen aquellos documentos corresponden a los sujetos particulares que las emitieron, éstos sujetos como parte constitutiva de una sociedad están hablando de concepciones más generales pues, como ha señalado Jacques Le Goff, “la mentalidad de un individuo histórico, siquiera fuese la de un gran hombre, es justamente lo que tiene en común con otros hombres de su tiempo”<sup>10</sup>. Dentro de este enfoque, entra en juego el concepto de *imaginario* propuesto por Gilbert Durand -en parte introducido en la presentación del seminario de grado en que se enmarca este trabajo- éste correspondería a un repertorio social de imágenes que posibilitan que estas formen o se “deformen” en otras, el imaginario lejos de ser fantasía o ficción, opera como dinamismo que permite pensar y organizar simbólicamente la realidad<sup>11</sup>. El lenguaje en este proceso es central, pues a través de él se reconoce y modela (representa) el mundo, es la base desde la cual se edifica el entramado simbólico al que nuestras prácticas hacen referencia y dentro del cual son entendibles. Por ello también acudiré constantemente a diccionarios como el de Autoridades, pues éstos al recoger los usos de las palabras hacen posible el acceso a los términos en tanto representaciones e imaginarios que se están afirmando socialmente.

Para efectos de esta investigación, he identificado a las ideas de carencia e incompletitud como las imágenes que permitían la configuración de una noción de niñez y a partir de ella la generación de discursos-prácticas en torno a ella en la sociedad colonial, he llamado a esa posibilidad de distinción: imaginario o *imágenes del cuerpo incompleto*. ¿Por qué del cuerpo? Porque pese a la materialidad de su existencia, el cuerpo no es sólo una realidad natural o biológica, para David Le Breton estaríamos frente a “una falsa evidencia: no es un dato evidente, sino el efecto de una elaboración social y cultural”<sup>12</sup>, que como se verá a lo largo de éste trabajo es central a la hora de pensar en la categoría de niño y en los elementos que generalmente adosamos a ellos como los afectos o el rol de la maternal-protector.

Este trabajo, propone que los niños como *cuerpos incompletos*, eran el signo de una posibilidad recreadora del orden social colonial, *presencias perturbadoras*, mientras no estuviesen totalmente inmersos dentro de los códigos culturales de lo aceptado. Este ingreso estaba condicionado por el abandono de la ambigüedad de la niñez superada en el perfeccionamiento del cuerpo que se lograba con la adultez. Sobre esos cuerpos incompletos, considerados inferiores, se ejercían prácticas que permitían la conservación del orden y armonía simbólico-social. Así, afectos, correcciones y violencias -que adquieren sentido en un determinado medio social y simbólico- se enmarcarían dentro del proceso de “modelado”, de esculpido del niño que “es pura necesidad; incompletitud gregaria que necesita de la guía de los ya completos... El niño es un ser inacabado que posee la capacidad innata de alcanzar logros superiores, de acabarse como adulto”<sup>13</sup>. La importancia de los niños radicaría entonces en esa potencialidad de completarse, mientras eso no

---

<sup>10</sup> Le Goff, Jacques, “Las mentalidades. Una historia ambigua”, p. 83.

<sup>11</sup> Gilbert Durand, Las estructuras antropológicas del imaginario. Introducción a una arquetipología general.

<sup>12</sup> David Le Breton, La sociología del Cuerpo, p. 28.

<sup>13</sup> Mariano Narodowski, Op. Cit. p. 39.



ocurría estaban en cierto modo desprotegidos, todo era posible sobre ellos. En este contexto se entiende que los niños aparezcan casi siempre en situaciones en que se vulnera la integridad de su cuerpo, que paradójicamente no es considerado íntegro (ver tabla n<sup>o</sup> 1).

Así, a partir de la ya instaurada idea de infancia de Ariès, es pertinente establecer que no se hablará aquí del *niño-infante* producido por la modernidad, entendido como aquel que tiene un lugar social específico, que necesita de cuidados, cariño, protección y educación que el adulto está obligado a otorgar; sino que simplemente me referiré al concepto de *niñez* -pues el de *infancia* está revestido ya de “carácter moderno”- según he planteado el niño de la sociedad colonial (tradicional) se caracterizaba por su cuerpo considerado inacabado e incompleto, por ello inferior y desprotegido. Por lo tanto *niñez* e *infancia* no funcionan como sinónimos<sup>14</sup>.

El marco de estas precisiones conceptuales es una discusión mayor que opone lo tradicional a lo moderno. La modernidad propone un cuerpo como recinto habitado por el individuo, es más, éste se convierte en “poseedor” de un cuerpo<sup>15</sup>. Las “sociedades tradicionales” se definirían por oposición, como eminentemente colectivas, pre-individualizadas, sin embargo, más que en una diferenciación tajante entre ambas, cuando hablo de *sociedad colonial* la pienso a modo de caleidoscopio, en que distintos fragmentos (de lo “tradicional” y lo “moderno”) se mezclan y se separan, se unen y se rechazan, se pliegan y se despliegan formando, en cada giro un conglomerado singular. De ese modo, debe entenderse que *sociedad colonial-tradicional*, es un constante proceso de arme y desarme de lo que desde el presente se ha definido como distinto.

Para dar cuenta de lo planteado anteriormente he diseñado un recorrido analítico que separa este estudio en tres capítulos que responden a diferentes objetivos. El primero de ellos reconstruye las principales premisas que los sujetos coloniales manejaban a la hora de decir quien era niño o no. Se aborda la noción de niñez a partir de los aspectos que le dan consistencia como grupo específico: *edad*, *aparición* y *calidad de indefensión*, es relevante en esta parte que la idea de niñez resulta ser bastante ambigua, incluso el léxico que se usa para referirse a los niños es indefinido, se utilizan los mismos nominativos para niños recién destetados que para sujetos de catorce o más años, por ello es importante aquí el intento de individualizar nuevas categorías que permiten diferenciar internamente a este grupo y con ello especificar la noción de niñez en funcionamiento.

A partir de ahí, fue posible identificar las principales recurrencias en las formas de ver al niño, dando lugar a un segundo capítulo que auna las imágenes que constituyen al niño como tal, se apela en éste a la carencia e incompletitud de los cuerpos-niños y la relación de estos con un imaginario corporal que devalúa el lugar del cuerpo, inferiorizándolo y asociándolo a ideas como la impureza a su vez ligada a un polo simbólico femenino también devaluado. Se explica allí, cómo esas consideraciones dan lugar a prácticas que podríamos hoy considerar violentas o aberrantes, como la indiferencia hacia los niños en términos de la escasa protección legal y afectiva de su existencia o de los infanticidios como realidades socialmente toleradas. En esta sección se hace cargo de una discusión sobre los particulares patrones emotivos y umbrales de tolerancia a la violencia que caracterizarían a

<sup>14</sup> Por cierto, debo decir que la Infancia no es el opuesto de este cuerpo incompleto, de hecho ambos se basan en la idea de un cuerpo que necesita ser acabado, la diferencia radica en que el cuerpo de la infancia está inmerso y lo estará cada vez más en un campo normativo e institucionalizado que regula la acción sobre él, ausente para la sociedad que se estudia aquí donde más bien la situación del niño es ambigua y desprotegida.

<sup>15</sup> Le Breton, David, Antropología del Cuerpo y Modernidad.

una sociedad jerárquica como la tradicional chilena del siglo XVIII, poniendo en tela de juicio la naturalidad de la “protección amorosa” hacia los más pequeños, sosteniendo al mismo tiempo el carácter culturalmente construido del instinto maternal, dando paso a un último apartado que discute la invención moderna de la maternidad y la individuación que permitió que el *niño-tradicional* se convirtiera en el *infante-moderno*.

Este tercer capítulo, señala una creciente preocupación –agudizada hacia la última década del siglo XVIII- por el cuerpo de los niños, materializada en la cada vez más férrea intención médica y religiosa por conservar sus vidas terrenales y salvar las espirituales. El supuesto de que el niño es un ser independiente de la madre desde antes de nacer, produjo una actitud diferente hacia ellos, promoviendo el trato amoroso que hoy nos parece natural, con nuevos modos de nominar como los diminutivos, contribuyendo a su individualización y con ello a la ampliación de la actitud moderna hacia la infancia que daría existencia al propio concepto.

Trazada ya la ruta, solo me queda antes de invitar a la lectura de este texto, hacer un pequeño reconocimiento a quienes, en distinta medida, ayudaron a la realización de este estudio. Agradezco ante todo, a mi madre y padre por la confianza, a veces excesiva, a mis hermanas Pamela, Daniela y a la “pequeñita” Javiera, por recibirme cada semana como si el tiempo no pasara, a los “infantillos” de mi casa: Nicolás, Valentina y Luciano por el bullicio necesario.

Gracias también, muy especialmente a Alejandra –la guiadora- por creerse éste, mi cuento, más que yo misma; por su amistad y motivador apoyo de estos años. A Lily por la velocidad y brillantez de su mente, desquiciante a veces; a Hugo Emilio, por escribirlo todo tan bello y por enseñarme el uso de ciertas herramientas “pos-modernas”. A Ivette y Daniela, por “salvarme” de las aguas del río y por último a Belén, mi “descubrimiento” de este año, por perturbarme y tranquilizarme durante estos últimos meses, con su quejumbrosa-gozosa compañía.

# Capítulo I. Entre ser y parecer: La noción de niñez en el Chile Colonial

Antes de iniciar una reflexión en torno al lugar ocupado por *los niños* en cualquier sociedad o época, es necesario preguntarse por el estado, condiciones o “requisitos” que hacen que un ser humano sea considerado como niño en determinado momento. Características físicas, biológicas y psicológicas, todas ellas sumadas, entrelazadas y situadas en una red material y simbólica -la de la sociedad colonial-tradicional, en este caso- van configurando las distintas percepciones respecto de la categoría niñez, que es a la vez la proyección de una noción de la vida y del cuerpo.

De la vida, porque la niñez como etapa es aquella más cercana a su momento inaugural: el nacimiento, comienzo y posibilidad de ser, pero a la vez -para la sociedad colonial chilena- paradójicamente, presencia clara de la muerte en la difusa línea que la separaba de la vida.

Del cuerpo, porque es éste y específicamente el tejido de significaciones que la sociedad genera en torno a él, el que produce las señales y acumula las huellas del tiempo vivido, permitiendo imaginar, pensar y clasificar a las personas en distintos grupos generacionales.

Si bien es innegable la dimensión biológica de la existencia humana, como cierta tendencia a coincidir en la edad del destete o de los primeros pasos o palabras del pequeño, el aprendizaje de esas “técnicas corporales” según Marcel Mauss, sería resultado de nuestra inmersión en el mundo social y de la relación con otros, campo simbólico donde se va encontrando sentido a esos gestos y donde pueden ser decodificados. Así, los gestos y movimientos que atribuimos a niños o adultos, hombres o mujeres, y que suponemos diferencian a unos de otros, más que corresponder a cualidades naturales son *adquisiciones*. “No existe nada natural en un gesto o en una sensación”<sup>16</sup>, plantea David Le Breton en concordancia con Mauss, en tanto estos no se desarrollan sólo a partir de aspectos físicos o mecánicos, sino precisamente como producto de un proceso donde confluyen tres elementos: el social, el psicológico y el biológico<sup>17</sup>. A partir de estas precisiones, definir al niño según ciertos gestos “innatos”, deviene en imposible. Desnaturalizar la idea de niñez se torna central para este estudio, pues sólo a través de este procedimiento es posible dar cuenta de la especificidad de aquella noción para el periodo que abarca este trabajo.

A través del análisis de las causas judiciales, me fue posible distinguir para fines analíticos, tres constantes en el proceso de definir la pertenencia al grupo de los niños como diferente al de los adultos: *edades*, *apariencia* y la condición de *indefensión* en tanto estrategia judicial, todas relacionadas entre sí y a la vez infructuosas si se espera una delimitación tajante del ser niño en la sociedad colonial. Lo cierto es que en este proceso de definición, es el cuerpo el que habla: tamaño, debilidad o fortaleza física, colores (por

---

<sup>16</sup> David Le Breton, *La sociología...* p. 9.

<sup>17</sup> Marcel Mauss, “Técnicas y Movimientos Corporales”, pp. 337-356.

ejemplo, la palidez o el cabello blanco), van determinando las valoraciones y pertenencias de los sujetos a distintos grupos al mismo tiempo que su huidiza posición en ellos.

## 1. Intrascendencia de los años. Edad, tiempo y niñez.

Uno de los modos más comunes de delimitar lo que se entiende por niño y por otras categorías generacionales, es el conteo de los años vividos. Sin embargo, en el Chile colonial, esta operación métrica no tuvo mucha importancia. Rolando Mellafe nos señala que en América el tiempo fue multivalórico y multitrascendente<sup>18</sup>, era entendido de distinta forma por indios, esclavos o comerciantes, tenía distintos sentidos: religioso, económico, jurídico, etc. Así también la manera de computar el tiempo vivido: la edad, era multivalórica. Esto hacía de las categorías *niño*, *joven* o *viejo*, definiciones bastante móviles y difusas. Para algunas prácticas como la iniciación laboral, la edad no jugaba un rol destacado a la hora de decidir quien podía o no realizar ciertos trabajos, pues por sobre todo se consideraba la fortaleza corpórea o habilidades personales.

En las causas judiciales que manejo y que consignan edades, la intrascendencia de tal medición para los seres coloniales queda de manifiesto; esos hombres y mujeres, “parecen tener” tal número de años, “poco mas de” o “cerca de”, expresándose muy pocas veces certezas al respecto; solo hay referencias generales al transcurrir del tiempo cronológico. La linealidad temporal adquiere un valor especial en el ámbito judicial, del cual carece en el ámbito privado y en la vida cotidiana de las personas. Esto se relacionaba con la consecución de un fin determinado: la correcta aplicación de la justicia. Determinar la edad de los sujetos era importante sólo en ciertas situaciones. Por ejemplo, para heredar bienes o para contraer matrimonio sin el consentimiento expreso de los padres o tutores, se debía tener veinticinco años o más. Sólo a partir de esa edad el individuo se hacía responsable de sus actos frente a la ley, antes de eso como *menor de edad*, se debía solicitar la “habilitación de edad” o dispensa de los años faltantes para convertirse en mayores y acceder a los derechos que esto conllevaba.

Considerando la amplitud de esta categoría, se hace aún más necesaria la delimitación de la niñez, pues *niño* y *menor de edad*, no son exactamente lo mismo y esto último funciona mas bien en términos discursivos a nivel jurídico. Un caso que lo grafica muy claramente es el de Norberta Galdames, joven madre de dieciséis años, acusada de dar muerte a su pequeño hijo Gregorio en la Villa de San Ambrosio de Linares en 1796. Por la comunidad y sus familiares, es considerada “mujer”, debido a su condición de madre. Por el contrario, Basilio Fernández “defensor de menores” que debía estar presente en las declaraciones de esta menor, pide que por “su fragilidad se le libre de la carselería que padece para restituirse, **al abrigo de sus padres**”<sup>19</sup>, poniendo énfasis en su condición de menor y en la dependencia paterna como estrategia jurídica. “La insuficiencia o carencia de “habilidad” que radicaba en el menor de edad, era un argumento que podía influir en la aminoración de los castigos. Pero esta posibilidad, en cuanto derecho de los menores, tenía menos fuerza que la necesidad de corregir y dar ejemplo a la población”<sup>20</sup>. Precisamente, a medidas

---

<sup>18</sup> Rolando Mellafe, La Memoria de América Colonial, p. 34.

<sup>19</sup> Archivo Nacional de la Real Audiencia (RA en adelante), Galdames, Norberta por infanticidio, 1796. Vol. 2246, pieza14, (38fs), foja 178 (El destacado es mío).

<sup>20</sup> Alejandra Araya, Ociosos, Vagabundos y Malentretados en Chile Colonial, p. 92.

ejemplares, alude el oidor fiscal de esta causa criminal por infanticidio, señalando que tal indolencia:

**“... exige un severo escarmiento así para que otras madres teman cometer iguales o mayores excesos, como para que ella misma se abstenga de la reincidencia en lo subcesivo”<sup>21</sup>.**

Lo que para algunos es una deleznable muchacha, para otros una mujer-madre. En el caso de las mujeres “las calificaciones de edad estaban matizadas por el proceso biológico, especialmente la fecundidad y por la concepción cultural que sobre ella existía: sobre valoración de la maternidad, fidelidad conyugal”<sup>22</sup>. Así, en el proceso a que fue sometida Norberta Galdames, primó su condición de madre, siendo condenada a cinco años de reclusión en la Casa de Recogidas de la Ciudad de Santiago, es decir fue juzgada como mayor.

La misma ambivalencia o inseguridad en la determinación de las edades se evidencia en las declaraciones de los padres o familiares de los niños que aparecen en los casos. La edad de un mismo niño varía de un testigo a otro. La tendencia es que se “se cree”, “parece” o “se ha escuchado decir” que se tiene tal número de años, solo una minoría las declaraciones no usan un léxico aproximativo en el conteo de los años. Otras tantas simplemente se refieren a niños o muchachos sin explicitar cuántos años tienen los implicados.

**Tabla 2: Causas que establecen edades de niños. Precisión e imprecisión en el conteo de años vividos. Chile, siglo XVIII (1674-1813)**

Total de Causas	<b>24</b>
<b>No mencionan edades.</b>	8
Menciona edades.	16
Edad Precisa. No varía de un testigo a otro.	3
Edad Imprecisa. Varía de un testigo a otro.	13

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9- 2666, p.3- 2375, p.13- 2484, p. 2<sup>o</sup> 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

El siguiente ejemplo, puede explicar más claramente la tendencia al “descuido” por los años vividos, señalada por la tabla n<sup>o</sup>2. Leandro Arancibia, padre legítimo de Agustín, reclamaba en 1777 la restitución de su hijo que se encontraba en poder de su ama de crianza, Magdalena Varas. La mayoría de los declarantes en la causa, atribuían distintas edades al niño. El padre argumentaba que aquel contaba con diez años, días después el mismo Arancibia, al referirse a la negativa de la ama a entregarlo, señalaba que esta “ni declara las recompensas y suplementos echos por via de gratitud y el servicio personal este dicho niño el que **sealla en edad de onse años**”<sup>23</sup>. Magdalena Varas, la ama de crianza y cuñada de Leandro Arancibia reconocía “el haberlo criado de quatro dias de nacido hasta

<sup>21</sup> RA, Galdames, Norberta por infanticidio, Op Cit, foja 201.

<sup>22</sup> Sergio Vergara, “Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI”, p. 71.

<sup>23</sup> JQ, Arancibia, Leandro, contra Magdalena Varas por crianza de un niño. 1777. Legajo 1, pieza 11, foja 17. (El énfasis es mío).

esta la **edad de ocho años y mezes**<sup>24</sup>, hecho reafirmado por la testigo María Faxardo, abuela materna legítima de Agustín. Por su parte, Francisco Blanco testigo ofrecido por Leandro Arancibia, señaló **que la edad del niño es al parecer de nueve a diez años**<sup>25</sup>.

¿De qué nos hablan estas contradicciones y faltas de precisión? ¿Descuido o simplemente poca relevancia de los años, que se hacían cruciales sólo en el tribunal?

En sociedades donde la vida era frágil y breve, la medida y el transcurrir del tiempo al parecer no tuvo mucha importancia. La población del Chile colonial-tradicional fue eminentemente rural, el único espacio social y físico que podría considerarse como urbano era Santiago de Chile. Sin embargo, es posible decir, que todo el Reino tenía una impronta agrícola. Precisamente la población rural vivía y regía su existencia de acuerdo a las sucesiones y cambios en las labores agrícolas, más que a un cálculo métrico del tiempo. Este especial modo de percibir la temporalidad, condicionó también el carácter multivalórico de la medición de la edad. Además, la misma brevedad de la existencia hacía que cada etapa de la vida –como la entendemos hoy: niñez, juventud o adultez- fuesen también más breves. Según Rolando Mellafe, en una sociedad con una breve esperanza de vida, “todas las dimensiones humanas y espirituales de ella están ajustadas a ese corto lapso de vida. Suponemos, entonces, que la agrupación de edades está también afectada por el mismo fenómeno y que las plenitudes de cada etapa de la vida son distintas a las actuales”<sup>26</sup>.

Para Philippe Ariès, la escasa preocupación por la constatación de las edades en algunas sociedades de *Antiguo Régimen* demuestra que los años vividos no eran tan importantes como para no olvidarlos. Según este autor, pionero en los estudios que han tenido como objeto la idea de niñez, la práctica de fijar con exactitud y autenticidad la fecha de nacimiento y edad de las personas, sería un signo suplementario de individuación que aportaría a dar consistencia histórica a la vida de un sujeto en particular, permitiendo puntualizar hechos e hitos<sup>27</sup>. Se puede sostener entonces que los niños en la sociedad tradicional y en general el resto de la población, se encontraba en una situación de *pre-individuación* caracterizada por una existencia condicionada y coaccionada por la colectividad: el niño era la prolongación del grupo. Cada ser tenía su propio cuerpo pero éste a la vez pertenecía un poco a los demás, en tanto los “otros” se encargaban de mostrar y enseñar a cada mortal la realidad simbólica donde se hallaba inmerso: los límites y posibilidades.

Si la edad no nos permite a cabalidad dar cuenta de la noción de niñez para esta sociedad ¿Cuándo se es y se *deja de ser* niño? ¿Cuáles son las categorías en que ésta segmenta a su población de acuerdo a esas edades?

Rolando Mellafe plantea que dentro de la niñez, había por lo menos dos etapas claras: primero, la lactancia que habría sido prolongada, hasta los dos o tres años y posteriormente, la etapa de la educación o doctrina, que coincidiría con nuestra actual educación primaria. Igor Goicovic, por su parte, también distingue dos categorías en el caso de los niños, “la lactancia desde el nacimiento hasta los 2 años, y la niñez, propiamente tal hasta los 13”<sup>28</sup>. Todo esto era acompañado por expresiones lexicográficas que indicaban la definición de la edad de las personas. “Así un “muchacho” no era en aquella época un adolescente como

<sup>24</sup> Op. cit. f. 10.

<sup>25</sup> Op. cit. f. 18.

<sup>26</sup> Rolando Mellafe, Op. Cit. p. 40.

<sup>27</sup> Philippe Ariès, El niño y la vida familiar en el antiguo régimen, p. 36.

<sup>28</sup> Igor Goicovic, “Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en el Chile tradicional”, p. 236.

podríamos entenderlo en nuestros días, sino un niño de entre 1 y 3 años, y un mozo podía fluctuar entre los 14 y 25 años<sup>29</sup>.

Se puede pensar entonces que la niñez de los seres coloniales estaba dividida en dos sub-edades, la primera caracterizada por la dependencia de la leche materna, durante los dos primeros años de vida; la segunda, marcada por la educación, entendida como la iniciación en los saberes de la religión y el aprendizaje de algún oficio. Luego se habría pasado a una situación preadulta –entre los 14 y los 25 años- en la cual el joven tomaba el nombre de *mozo* y se iniciaba en la vida del trabajo. Sin embargo, a partir del análisis de las causas judiciales que sustentan este estudio, se introducen algunas variaciones a este modelo.

Francisco Valenzuela al referirse a su hija adoptiva Margarita en 1687, deja en evidencia la excesiva amplitud de la niñez para los autores antes mencionados: “la niña aun no tiene tres (años) y necesita asta ora que la vistan y limpien”<sup>30</sup>. Es conveniente entonces poner en duda la pertenencia de los recién destetados a la categoría de niñez caracterizada por el aprendizaje de los misterios de la religión o de oficios.

El periodo de la lactancia, en concordancia con las propuestas anteriores, resulta ser una *primera niñez*. En la *niñez propiamente tal*, definida así por Goicovic, es donde creo se vuelve complejo reunir un periodo tan amplio en sólo una categoría, en tanto esta etapa alberga sujetos con disímiles habilidades y capacidades físicas. Además, es necesario considerar que esta *segunda niñez* y la educación como su signo principal, debe insoslayablemente haber diferenciado entre los niños con distintas habilidades. Parafraseando a Ariès, el concepto de *aprendizaje*, funcionaría de mejor modo para describir el tipo de adiestramiento del que hablamos para una sociedad tradicional como la chilena del siglo XVIII, pues la idea de educación soporta una marcada carga institucional, ausente en la formación de los niños hasta bien entrado el siglo XIX.

El análisis de los documentos judiciales arroja señales de cierta imposibilidad de distinguir lexicográficamente a los niños de diferentes edades, el escollo se acentúa a la hora de referirse a los niños más pequeños. Se habla sin diferencias de *niño* o *muchacho*, tanto para un recién nacido como para una persona de catorce años o incluso más. Sostengo que esta dificultad de nombrar, señala una *resistencia a la morfología de la niñez*, principalmente de los primeros meses y años, en tanto ella hacía evidente la fragilidad de la vida, poniendo en tela de juicio la capacidad social de mantener (en sentido material y también simbólico) al recién llegado. El nuevo morador introduce así cierto desequilibrio al orden del mundo, pues se añade a él como carga. La nula diferenciación al nominar, además de señalar la ambigüedad de la niñez, internamente y en relación al universo adulto, supone también un grado de negación de esa primera etapa de la vida que perturba; implicando la falta de legislación clara al respecto.

De este modo, se hace necesario tratar de individualizar, en alguna medida, a aquellos niños a fin de aclarar en medida de lo posible, lo que se entendía por esa noción en la sociedad colonial del siglo XVIII.

**Tabla 3: Categorías de niñez según edades y características atribuidas a cada una**

<sup>29</sup> Rolando Mellafe, Op. Cit. p. 44.

<sup>30</sup> R.A. Paez Isabel con Francisco Valenzuela sobre la restitución de una hija que le mandó criar Bernabé Ampuero, 1687.

Edades	Características	Categoría	Número de niños
0 a 12 meses o poco más de un año.	Recién nacidos y niños de pecho.	Lactante	3
3 a 4 años	Niños que caminan y hablan.	Tierno(a) Niño(a)	3
5 a 7 años	Realizan pequeñas labores.	<b>Mocito(a)</b>	5
8 a 14 años <sup>31</sup>	Aprendizaje religioso, oficios y trabajo.	<b>Niño-Aprendiz Doncella</b>	17

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9- 2666, p.3- 2375, p.13- 2484, p. 2- 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Araya, Alejandra, “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio”p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

De la tabla anterior se desprende una división tripartita de la niñez posterior a la lactancia. Propongo, para términos analíticos de esta investigación, identificar a cada una de ellas a partir de las categorías diferenciadoras que he establecido. Inmediatamente después de la lactancia encontramos al *tierno niño* aún dependiente de los adultos en sus más vitales actividades como comer, limpiarse o vestirse; luego tenemos al *mocito* quien había transitado ya desde calidad de carga a la de ayuda para los adultos; y finalmente al *niño-aprendiz*, quien en general, ya había ingresado a la actividad laboral.

Es en esta última sub-etapa donde la noción de niñez se torna aún más compleja, por un lado, tiene estrecha semejanza con la de *moedad*, debido a la característica común de la capacidad laboral, y por otro, entran en juego con mayor potencia las diferencias de género. A semejanza del elemento varonil, los términos en femenino eran “niña y muchacha, la adolescencia o pubertad se expresaba en doncella” y “cuando la mujer era ya capaz de ser madre o había procreado, se comenzaba por hembra”<sup>32</sup>.

Así, en la etapa del *niño-aprendiz*, podríamos agregar la diferenciación femenina “doncella” (virgen), en tanto ésta, es en gran medida, “aprendiz de mujer” y de lo que esto significa para la época: recogimiento<sup>33</sup>. La doncella debía estar custodiada, enclaustrada y moverse lo imprescindible, el “aprendizaje” de su *oficio mugeril* se llevaba a cabo dentro de la casa en las labores domésticas. La doncellez, como modelo de vida femenina, prolongaba la inexperiencia y maleabilidad atribuida a los *mocitos* o *tiernos-niños*. *Tierno* es lo “que se deforma fácilmente por la presión o es fácil de romper o partir. “Reciente, de poco tiempo”<sup>34</sup>. Según el *Diccionario de Autoridades* “se dice de la edad de la niñez, para explicar

<sup>32</sup> Sergio Vergara, Op Cit. p.71.

<sup>33</sup> Ver: Alejandra Araya, “Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto, extracción de Antonia Valenzuela, su hija. Partido de Colchagua, Doctrina de Chimbarongo, 1720-1721. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos”, pp. 219-241.

<sup>34</sup> Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Tomo II, p. 2173



su delicadeza y docilidad”<sup>35</sup>. Precisamente es aquí donde las diferencias entre los géneros se hacen notorias, la doncella debe seguir en parte siendo “tierna”, dócil, incluso después de ser madre; en cambio, el hombre debe convertirse en un ser fornido y trabajador, ser cada día menos niño, esto cuando “completado el proceso de crecimiento corporal, disciplinado el espíritu y adquirido un oficio, se es hombre”<sup>36</sup>.

Dentro de todas estas diferenciaciones, ¿qué es lo común a las distintas categorías de niños? ¿A los propios niños coloniales? El término *muchacho(a)* que “En su riguroso sentido vale el niño que mama; aunque comúnmente se extiende a significar el que **no ha llegado a la edad adulta**”<sup>37</sup>, ofrece quizá una respuesta posible, pues este, según Sergio Vergara, “no estaba exento de un tinte peyorativo, pues venía de “mocho”, esto es, el que **no ha crecido todo lo que debe**”<sup>38</sup>. El significado del vocablo *niño* sugiere también cierto desdén hacia quienes ocupan ese lugar no sólo biológico sino social: “se aplica a el que no ha llegado a los siete años de edad: y se extiende en el común modo de hablar al que tiene pocos años. Se llama también el que obra con poca reflexión y advertencia: y se suele usar por desprecio”<sup>39</sup>.

Identificaré como elemento que permite aunar hasta cierto punto las imágenes circulantes en torno a la niñez, la idea de la carencia y la falta. Los niños eran aquellos que no se habían “completado”, ni en crecimiento corporal, ni en razonamiento, ni en espíritu.

## 2.- La fuerza de las apariencias. Ser “apreciado” como niño.

Como he señalado, la edad como medida de la vida y la misma percepción del tiempo en los siglos coloniales “eran apreciativas más que exactas; relacionaban más que individualizaban”<sup>40</sup>, dependía en muchos casos de la opinión o “voz pública”.

**“... dijo que se llama Basilia Quesada y que es por raza y legítima del capitán Gregorio de Quesada y que la edad que tiene no sabe y por dicho de sus padres será de dose a catorce años”<sup>41</sup>.**

En ese contexto se entienden los apelativos “parece tener” o “al parecer”. A partir del cuerpo aparente, se obtenía un cuerpo descifrado:

**“que es de edad de diez y seis años según dice le ha oído decir a sus mayores en cuia virtud y en causa de lo que su aspecto demuestra se reconoce ser menor de edad”<sup>42</sup>.**

<sup>35</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Tercero, p. 273.

<sup>36</sup> Sergio Vergara, Op Cit. p. 69. (El énfasis es mío)

<sup>37</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Segundo, p. 620.

<sup>38</sup> Sergio Vergara, Op Cit.

<sup>39</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Segundo, p. 669.

<sup>40</sup> Sergio Vergara, Op Cit. p. 67.

<sup>41</sup> *Archivo Judicial de Talca (JT), Criminal contra Fernando Casanova por violación. Leg. 227, pieza 4. f.2.*

<sup>42</sup> *RA, Galdames, Norberta por infanticidio, Op. Cit. Foja 173 (El énfasis es mío).*

La lectura de este cuerpo, de su aspecto que demuestra fue entonces una valoración que dependía de las concretas marcas en él, su crecimiento o deterioro con el paso del tiempo y las diferencias que éste produjo, según las distintas y puntuales condiciones vida de cada sujeto: género, trabajo, alimentación, etc. De modo que fueron los aspectos visibles –y no los contables- los que finalmente influyeron en la catalogación de las edades, se trataba de un cálculo desde la apariencia. Durante los siglos coloniales, los distintos modos de nominar a los niños -inferidos a partir de su aspecto- remiten, por ejemplo, al tamaño. La pequeñez, evocaba la cortedad de la vida y con ello, ciertas características como la inexperiencia y pasividad receptora del niño respecto de la iniciativa adulta<sup>43</sup>. La pasividad caracterizaba a quienes habían vivido menos, esto es evidente en los apelativos que se le daban al lactante: *párvulo*, (Del latín *parvulus*, pequeño). Dicho de un niño de muy corta edad<sup>44</sup>. *Angelito*: niño de muy tierna edad, aludiendo a su inocencia<sup>45</sup>. Criatura: niño recién nacido o de poco tiempo<sup>46</sup> o “comúnmente el niño pequeño antes de nacer, y quando se está criando”<sup>47</sup>.

**Tabla 4: Formas de nominar las distintas etapas de la niñez.**

Categoría	Términos utilizados.
Lactante	-Párvulo -Angelito. - Criatura -Niñita chiquitita de pechos
Tierno(a) Niño(a)	-Tiernos años -Niño(a) - Menor Edad -Muchacho(a)
Mocito(a)	-Muchacho(a) -Inocente - Mocito
Niño-Aprendiz	-Menor Edad -Muchacho(a) -Mozo -Niño(a) -Chico - Doncella -Muger grande, no pequeña

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9- 2666, p.3- 2375, p.13- 2484, p. 2<sup>o</sup> 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

La mayoría de los términos utilizados apelaban a la niñez sobre todo, como periodo inicial, formativo, de modelado y preparación, de allí la repetición de las denominaciones que se refieren a la docilidad y al carácter maleable de estas personas.

El crecimiento y la pericia adquirida en la utilización de aquel “primer instrumento” del ser humano, como llama Marcel Mauss al cuerpo: objeto y medio técnico más normal

<sup>43</sup> George Vigarello, Corregir el cuerpo. Historia de un poder pedagógico, p. 16.

<sup>44</sup> RAE, Op Cit. p. 1688.

<sup>45</sup> RAE, Op Cit. p. 154.

<sup>46</sup> RAE, Op Cit. p. 683

<sup>47</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Primero, p. 659.

del hombre<sup>48</sup>, convertían al niño, día a día, en un ser más apto para el mundo de los mayores, con ello adquiriría mayor valor social, en la medida que era capaz de realizar trabajos productivos y ser útil a la comunidad.

Para Igor Goicovic, el inicio de las actividades laborales marcaba la separación entre la mocedad como pre-adulthood y la niñez. No obstante, el trabajo de *mocitos* y *aprendices*, parece haber sido una realidad bastante aceptada y extendida en la sociedad tradicional. Esta práctica obedecía, por un lado, a razones estratégicas de sobrevivencia y por otro, a cierta idea “poderosa y largamente inculcada: la obligatoriedad del trabajo y de llevar una vida con destino y bien ocupada”<sup>49</sup>. Ocuparse significaba ponerse bajo las órdenes de alguien, ser de menor edad, “consideraba el punto de la sujeción a los padres, primera órbita del mundo del trabajo o, simplemente, de las obligaciones del individuo”<sup>50</sup>. En el caso de los niños, no necesariamente eran los padres los “amos”, de hecho, mecanismos como el alquiler, empeño o depósito eran usos muy comunes<sup>51</sup>.

**Tabla 5: Niños (mocitos y aprendices) sujetos al trabajo.**

Total de Niños en edad de trabajar	21
Para los padres	7
Para otros familiares	4
Para personas ajenas a la familia	10

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9-2666, p.3-2375, p.13-2484, p. 2- 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

¿Qué entender por trabajo pensando en estos niños? Bajo este rótulo, me refiero en términos generales actividades como ayuda en faenas agrícolas, comercialización de frutas en ferias o plazas, como aprendices para algún maestro de oficio o labores domésticas. En estas circunstancias los cuerpos-niños adquieren significaciones que los tornaban valiosos para la comunidad. En cierto modo, se dejaba de ser niño en tanto progresivamente se abandonaba la condición de carga social. Se mantenía, no obstante, el halo de inferioridad que revestía al *ser menor*. De hecho, el léxico que define a todos los menores está vinculado a la dependencia, “los términos hijos, mocitos, muchachos, son también términos del vocabulario utilizado en las relaciones feudales o señoriales de dependencias”<sup>52</sup>.

Si bien las escenas de la vida cotidiana reunían constantemente a personas de todas las edades y jerarquías -los niños estaban siempre entre los adultos en los sitios donde se trabajaba, en los lugares donde la gente se divertía-, gentes y edades mezcladas no remitían en ningún caso a relaciones a-jerárquicas, por el contrario estos eran los espacios donde la dominación se hacía efectiva, reforzando los lazos de dependencia que sustentaban el orden social tradicional.

<sup>48</sup> Marcel Mauss, Op. Cit. p. 342.

<sup>49</sup> Alejandra Araya, Ociosos... Op Cit. p. 95.

<sup>50</sup> Alejandra Araya, Op Cit. p. 93.

<sup>51</sup> Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio”, p. 168.

<sup>52</sup> Philippe Ariès, Op Cit. p.49.

Tal como se desprende de la tabla n<sup>o</sup>5, la vida de los niños no transcurría necesariamente al alero de sus padres o familiares, muchas veces el trabajo como uno de los primeros espacios de integración social, los situaba en sujeción a personas no consanguíneas. Los inconvenientes se producían cuando se convertían en brazos más aptos para el trabajo; los niños, en el sentido más amplio del término, como hijos-bienes, debían contribuir al sustento familiar, la adquisición de las herramientas corporales que les permitieran hacerlo con mayor experticia les dotaba de valor de “cosas” por las cuales se luchaba judicialmente si era necesario.

### 3.- Protección e Indefensión. El niño como “objeto” de disputa judicial.

Dentro de las redes de poderes y jerarquías que funcionaron como sostenedoras del orden colonial-tradicional, los principios de respeto y subordinación de los sujetos inferiores frente a los superiores fueron las premisas que permitieron mantener la armonía social. El mundo colonial era uno en el que los poderosos tenían el deber de proteger a los desvalidos, “como un padre a sus hijos”. “Se debía devolver esa protección con servicios de todo tipo, pero también con símbolos que hacían concreto el poder: respeto, fidelidad, obediencia, sumisión y agradecimiento”<sup>53</sup>. La incapacidad de valerse por sí mismos, dada por la indefensión de sus pequeños cuerpos, hacía que los niños entraran en posición de inferiores a las reglas de la dependencia que se vivían antaño de modo carnal, entrañando un tipo de vinculación que lindaba con la esclavitud; las personas se volvían cosas.

Los discursos sobre la *protección* como estrategia de sobrevivencia, son centrales a la hora de analizar la noción de niño en el siglo XVIII y, particularmente, cómo ésta se constituye a través del juego de los distintos discursos-prácticas que posibilitan su existencia como objeto de discusión<sup>54</sup>. Las disputas judiciales por el “derecho” a los niños en tanto “propiedad” en causas por pago de alimentos, crianza, restitución de niños, corrección y/o tuición, son un espacio discursivo donde esta definición puede ser vislumbrada en su formación y constante rearticulación.

Las declaraciones de autoridades y testigos presentes en la documentación judicial de que dispongo, esbozan la figura del niño en torno a la noción de *indefensión* y *protección*, específicamente se disputa judicialmente por el resguardo de ellos, en definitiva se lucha por un agradecimiento absoluto por parte del protegido en el futuro. La *crianza* como “... obra de criar, nutrir y alimentar, ya sea a las criaturas racionales, como a las irracionales”<sup>55</sup>, materializada en la alimentación, vestuario y enseñanza del niño, era un modo de trabajo que suponía para el protector una inversión a largo plazo. Es por ello que, a partir de ciertas edades o capacidades físicas, en particular las que caracterizan a la categoría de *mocitos* (en adelante), los niños se vuelven un bien preciado. Son capaces ya de comenzar a “devolver” lo invertido.

<sup>53</sup> Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos... p. 162.

<sup>54</sup> Entiendo el concepto de discurso a partir de la propuesta de Foucault de dejar de tratar los discursos como conjuntos de signos de elementos significantes, que remiten a contenidos o a representaciones, sino que abordarlos como prácticas que forman los objetos de los que hablan. Michel Foucault, *La Arqueología del Saber*, p. 81.

<sup>55</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Primero, p. 656.

Muchos padres entregaban a sus hijos para que fuesen criados a cambio del pago de su manutención, sin embargo, según se infiere a partir de las causas judiciales, con frecuencia olvidaban pagar lo acordado a las amas de cría y en cierto modo cortaban los lazos que les unían a sus niños, otros los entregaron a “otros padres”, algunos condonaron sus deudas poniendo a servir a sus protegidos o simplemente los arrendaron o abandonaron.

A través de la justicia, trataron algunos, incluso tras años de ausencia –aunque considerando el singular modo de los seres coloniales, de percibir y experimentar el tiempo, quizá no parecían tantos-, de recuperar lo que les correspondía por derecho o naturaleza.

**Tabla 6: Argumentos usados por *protectores* para disputar judicialmente por la “custodia” de niños, Siglo XVIII.**

Argumento	Tipo de protector que inicia el litigio.	Categoría del niño.
<i>Derecho y obligación Natural.</i>	Padres o abuelos	Mocitos y aprendices.
<i>Amor Natural.</i>	Padres o abuelos	Tierna niña
<i>Trabajo e inversión en Crianza.</i>	Amas de cría	Aprendices
<i>Negligencia de las amas de cría. (Faltas de educación, uso excesivo en servicios personales)</i>	Padres u otros familiares.	Aprendices
<i>Compañía y cariño.</i>	Amas de cría Madres adoptivas	Tierna niña

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9-2666, p.3-2375, p.13-2484, p. 2<sup>o</sup> 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

La tabla anterior señala cierta tendencia de los protectores a la preocupación por los niños mayores físicamente más independientes. Se fundamenta el interés por ellos en el derecho y obligación natural de los padres a proteger a los hijos, argumento ausente hacia los niños más pequeños, recién nacidos o lactantes, que podrían considerarse aún más desprotegidos. Entre todas las causas que manejo, los niños más pequeños casi no se mencionan, al parecer nadie pretende custodiar a los más indefensos. Debido a la alta mortalidad en la niñez, éste sería quizá un esfuerzo perdido, “la omnipresencia de la muerte, en una sociedad que no había logrado resolver sus principales problemas médico-sanitarios, depreciaba la intensidad de los vínculos afectivos”<sup>56</sup>. La elevada mortalidad de los recién nacidos era altísima de este modo, según sugiere Eduardo Cavieres, el no encariñarse con los hijos habría sido, en cierto modo, una estrategia de supervivencia frente a las constantes pérdidas<sup>57</sup>.

Considerando lo anterior, se vuelve interesante pensar en la relación de cercanía de los niños con la muerte, y en especial en la peligrosa y perturbadora proximidad de los recién nacidos con esa etapa confusión y ambigüedad. Se podría decir incluso, que la sobrevaloración de ser adulto era también un modo de marcar presencia y aferrarse a la vida. Así, mientras mas cercanos a ingresar a la adultez, como “edad de la vivir la vida”, mayores eran las expectativas de retribuciones y de seguridad que los pequeños ofrecían.

<sup>56</sup> Igor Goicovic, Op. Cit. p. 232.

<sup>57</sup> Eduardo Cavieres, *Sociedad y Mentalidades en Perspectiva Histórica*, pp. 97-111.

Justamente, apelando a sus derechos y obligaciones naturales como padre, Leandro Arancibia, padre de Agustín, reclamaba que la mujer a quien se lo dio a criar –su cuñada, Magdalena Varas- lo “devuelva” a la brevedad:

***“De mandar quede en libertad dho niño y siga la naturaleza de sus padres y mas quando en su retenido dominio no espera dicho nuestro hijo ninguna (sic) ni la precisa doctrina por su notoria pobreza en que se halla dicha Magdalena y pierde la que nosotros sus padres le debemos dar de obligación la que ella no tiene, anelando solo su servicio, por tanto y en fuerza del natural derecho pido y suplico que en virtud de mis combinsentes rasones se sirva de mandar senos entregue dho. niño sin embargo y a las insidiosas razones que alegase de contrario la susodicha...”<sup>58</sup>.***

La idea de que el hijo pudiese prestar servicios a otros, ronda fuertemente este juicio, el niño, al parecer de 10 u 11 años, había vivido desde los cuatro días de nacido con su tía, quien declaró que le había cuidado como a hijo suyo, “sin que en todo el tiempo que en mi poder sea mantenido me hayan contribuido, para sus alimentos, bestuarios, con cosa alguna”<sup>59</sup>, por ello exigía a la justicia:

***“mandar que se me pague por la crianza del citado niño a razon de tres pesos al mes con alimentos y bestuario el tiempo de tres años y los demas años por dos pesos en cada un mes pues como es dicho el no me ha dotado jamas un trago para conseguirle las carnes y viéndolo ahora en estado que me pudiese aliviar en su costo mandado por donde mi citada cuñada quitármelo con tal iniquidad”<sup>60</sup>.***

El niño había cambiado de estado, tenía un cuerpo más definido y con ello capacidades, deberes y necesidades puntuales, podía “aliviar a otros” de allí su acrecentado valor. Adquiere sentido aquí, mi propuesta acerca de la existencia de cierto rechazo a la morfología del niño, sobre todo cuando es más pequeño. Los padres y la tía se disputan el dominio de Agustín cuya figura opera ante todo como proyección, no es más que lo que puede llegar a ser, lo importante en él son los elementos que le faltan para ser alguien: en este caso, educación y saberes religiosos, de los que carece su hijo a voluntad de Magdalena, la mujer que lo ha criado, quien sólo perseguiría los servicios del niño.

***“... niega declarar las recompensas y suplementos echos por via de gratitud y el servicio personal este dicho niño el que sealla en edad de onse año no dándole escuela ni educación necesaria pues no sabe los misterios de fe ni las oraciones y doctrina christiana precisa y necesaria...”<sup>61</sup>. “... queriendo recoger de a ntro lexítimo dominio ha dcho Agustín hase para ello dcha Magdalena no poca repulsa con varios pretextos y denegando lo que se le ha dado solo por negarlo sin mirar que evita la remuneración que el mismo niño de su casa con su***

---

<sup>58</sup> JQ, Arancibia, Leandro, *contra Magdalena varas por crianza de un chico (niño), 1777, Legajo 1, pieza 11, f.1. (El énfasis es mío)*

<sup>59</sup> JQ, Arancibia... Op. Cit. f.6.

<sup>60</sup> *Ibid.* (El énfasis es mío)

<sup>61</sup> JQ, Arancibia... Op. Cit. f.17.

***servicio pues la gente de la lei le da para pensarlo con la edad de los dies años los mismos que ha tenido en su servicio***<sup>62</sup>

La niñez adquiriría consistencia en la sociedad colonial a través de su aparición en el espacio judicial. El niño, se caracterizaba por “poseer” *carencias* (educativas, religiosas, etc.) que debían suplirse a través de medidas que hicieran palpable la protección. Así, el supuesto de la protección se transformó en estrategia judicial pues permitió instalar discusiones en torno a lo que era o no beneficioso para el niño, por ser niño. Lo mismo podemos ver en el juicio que siguió en 1803, Don Juan José Manso, español, para recuperar al hijo natural que tuvo con Bárbara Galain, fallecida poco tiempo antes, el que permanecía al cuidado de su abuela:

***“... que su hijo se halla tan desnudo de educación que ignora aun, en la edad de doce a trece años que ya que ya cuenta, los primeros principios de la Religión y a efecto de que no carezca por mas tiempo del conocimiento de su esenciales dogmas, y de las demas obligaciones e un hombre por máximas de buena educación y trato e gentes, se ha de servir V. A. A mandar a que dicho niño inmediatamente se le entregue a su padre, declarándose le debe tener bajo de su tutela”***<sup>63</sup>.

En las causas citadas anteriormente, pese a comprobarse a través del juicio el “descuido” de los padres durante la crianza de los niños, finalmente se les concedió la custodia. Funcionó ante todo una lógica de la propiedad, el *niño* como *cosa* podía ser intervenido, transportado, cedido y posteriormente reclamado. La *desnudez* en tanto falta, mencionada por Don Juan José Manso refiriéndose al estado de su hijo, es quizá, como he señalado, una de las claves que nos permitirían pensar en los niños en esta época: aquellos despojados de todo, entonces todo debía dárseles.

<sup>62</sup> *Op. Cit. f.1*

<sup>63</sup> *RA, Manso Juan José, con Josefa Sánchez Dueñas, sobre entrega de un menor hijo de Barbara Galain, 1803, Vol. 2484. Pieza 2<sup>da</sup>, f. 143 (El énfasis es mío).*

## Capítulo II. Imaginario de la niñez: Las imágenes del cuerpo incompleto. Violencia y afectividad en una sociedad tradicional. Chile, siglo XVIII.

*“... yo no sabía mas que mamar; deleitarme  
y llorar las molestias que mi carne padecía”.*

**San Agustín<sup>64</sup>.**

El trayecto recorrido en el capítulo precedente me ha permitido identificar, a partir de la recurrencia de algunas imágenes, ciertas hebras que constituyen al tejido imaginario sobre la niñez en la sociedad colonial. Por el concepto de *imaginario* entiendo a aquel repertorio de imágenes o trazos imaginarios que evocan determinada(s) figura(s) que a partir de su convergencia simbólica se dirigen a la unión en algún punto; y que actúa como “dinamismo organizador” tendiente a estructurar y organizar discursos-prácticas sobre los objetos y/o nociones que articula<sup>65</sup>.

El carácter dinámico-estructurante del imaginario, supone que si bien las imágenes circulantes son patrimonio de una colectividad y responden a una normativa implícita del medio social, cada individuo puede comunicar y movilizar modificaciones profundas al ambiente material y simbólico en el que está inmerso. De esta manera, toda constelación imaginaria se reconfigura permanentemente pues, todos y cada uno de los ingresados a ese orden introducen al mismo tiempo la posibilidad de alterarlo.

Particularmente, para la noción de niñez en el Chile Colonial, éstos hilos anudaban en una premisa central: la del “ser carente” que, paradójicamente, ayudaba a definir a los niños como *entes indefinidos*. Precisamente, he llamado imaginario o *imágenes del cuerpo incompleto* a esa posibilidad de definición desde la carencia, lo inacabado y las múltiples asociaciones que desde allí se hacían en relación a la figura de los niños. La incompletitud en distintos niveles: corporal, racional, moral y religiosa, entre otras, funcionaba como característica común a la totalidad de sub-categorías de niñez establecidas con anterioridad, confiriéndoles según sus niveles carenciales diferentes grados de inferioridad; desde ahí entonces se elaboraba la valoración de su lugar social.

### 1.- La niñez: plasticidad del cuerpo y la imagen.

---

<sup>64</sup> Agustín, *Confesiones*. [www.iglesiareformada.com/Agustin\\_Confesiones.html](http://www.iglesiareformada.com/Agustin_Confesiones.html).

<sup>65</sup> Gilbert Durand, Op. Cit. p. 34-35.



Lo incompleto, según el *Diccionario de Autoridades* puede ser entendido a partir de su opuesto lo *Completo* que “En lo literal significa lleno; pero en este sentido tiene poquísimos o ningún uso. Regularmente se toma por cabal, perfecto, acabado y sin la menor falta ni defecto”<sup>66</sup>. Remite a lo perfecto, *Perfección*: “El acto de acabar o perfeccionar alguna cosa. Significa así mismo el conjunto de partes, que necesita alguna cosa para su entero complemento sin que le falte nada”<sup>67</sup>. De donde lo imperfecto “se toma también frecuentemente por empezado y no acabado, o perfeccionado”<sup>68</sup>. Desde este punto de partida, las imágenes del cuerpo incompleto pueden ser pensadas a la vez desde la imperfección de esos pequeños cuerpos repletos de faltas.

Este específico modo de percibir el cuerpo-niño en la sociedad colonial, se inscribía dentro de un marco mayor que situaba lo corpóreo de la existencia humana en un plano inferior respecto del alma, en tanto carne y lo que ella representaba: animalidad, sensualidad, irracionalidad, corrupción. Ese cuerpo imperfecto por corruptible según los mandatos cristianos debía ser temido y controlado.

Alejandra Araya señala que para esta sociedad la dicotomía cuerpo/alma funcionaba como teoría política. El control del alma sobre el cuerpo sustentaba el orden social de superiores frente a inferiores, donde estos últimos representaban la parte menos noble del ser humano, la material e impura: el cuerpo. La categoría *pureza*, que la autora instala como eje analítico al pensar específicamente en el lugar del cuerpo femenino en el imaginario político, implica la noción de inmutabilidad y orden frente a las amenazas del cambio y la confusión, materializadas en el lugar de la metamorfosis por excelencia: el cuerpo femenino procreador, que crece y decrece, que incorpora y expelle fluidos. Lo inmutable es estable -como el alma- por ello no se corrompe. Al contrario del cuerpo, cuyos cambios hacen evidente el paso del tiempo y con ello la sentencia irrevocable de la mortalidad y la corrupción de la carne, su descomposición.

El vientre materno, repleto de líquidos sanguinolentos, es el espacio donde se produce la mezcla de fluidos y se da lugar a las más misteriosas y aberrantes confusiones, de ahí que la idea de pureza y castidad funcionara como medida de control de la sexualidad de las mujeres en cuestiones puntuales como el miedo al mestizaje, entendido en términos de corrupción e impureza debido a la mutabilidad, transformación y degeneración que la mezcla de sangre o casta suponía. La sociedad colonial “se abomina de los híbridos y otras confusiones, como las mujeres. Si es la sangre la que sin mezcla ni corrupción, permite mantener el orden, las mujeres son una herramienta necesaria para la mantención del orden social y simbólico”<sup>69</sup>. Es la madre la que hereda a sus hijos la casta, por ello su comportamiento sexual es central para resguardar el futuro del grupo a través de la verificación de su pureza determinante de su posición social. El cuerpo poroso de la mujer, sus límites permeables y envolturas penetrables, provocaban horror a lo extraño, a que “algo” de afuera pudiera entrar y destruir el *status quo* (el cuerpo social se sustentaba simbólicamente en el cuerpo femenino). Y también a que lo interior se escapase, “Aberturas,

---

<sup>66</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Primero, p. 452.

<sup>67</sup> Op. Cit., Tomo Tercero, p. 220-221.

<sup>68</sup> Op. Cit., Tomo Segundo, p. 224.

<sup>69</sup> Alejandra Araya, “La pureza y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”, p. 75.

intercambios, presiones sobre los humores constituyen el principio de un desorden”<sup>70</sup>. Desorden que, como he señalado, es a la vez posibilidad de cambio, mutación y mezcla.

De este modo, la noción de pureza, se convierte en otra de las líneas que confluyen en la idea de cuerpos incompletos o imperfectos; el mestizo era el mezclado, impuro, pues su sangre estaba disuelta en dos diferentes. Así mismo, el recién nacido o *lactante*, era en carne y hueso, la manifestación o extensión de la fluidez de las mezclas y de la acuosidad uterina corruptible, característica de la existencia femenina. ¿Qué sucedía cuando las mutaciones de la preñez hacían evidentes el movimiento de los fluidos? ¿Cómo se clasificaba eso que no era ya sólo una mujer? ¿Es en algún momento la mujer un ser completo, considerando que siempre hay fluidos que están esperando la huida: la sangre menstrual y el propio niño a través del parto?

Al nacer, el pequeño hacía evidente la condición entrada/salida del cuerpo materno, es decir su cualidad de “imperfección” en tanto cuerpo transitable, permeable<sup>71</sup>. La salida violenta del vientre, si se siguen las propuestas del antropólogo Gilbert Durand<sup>72</sup>, remitiría al *esquema de lo animado*, primer movimiento rápido e indisciplinado que evoca la primera experiencia del tiempo para el pensamiento cristiano occidental. La gestación, la sangre, el nacimiento, susurran secretos al parecer incomprensibles, colmados de simbolismos que hacen de aquellos, instantes en que se re-actualizan planteamientos cristianos, “la sangre menstrual, como agua sombría e inexorabilidad del tiempo, encamina a la imaginación hacia el concepto de mancha o mácula, es decir la matriz moral de la falta que en el cristianismo es la mancha del pecado original, origen de la caída y la pérdida de la unión con Dios”<sup>73</sup>. El nacimiento, puede ser considerado como el ingreso tempestuoso al tiempo, según Durand, el recién nacido de entrada es sensibilizado a la caída a través del cambio rápido de posición, su enderezamiento “podría ser la experiencia dolorosa fundamental y constituir para la conciencia el componente dinámico de toda representación del movimiento y la temporalidad”<sup>74</sup>. La energía cinética desplegada durante los dolores que acompañan al parto, la sangre y el resto de los fluidos que escapan velozmente en estremecimientos del cuerpo de la parturienta y la propia expulsión del feto, escenifican experiencias femeninas que la sociedad colonial ligó a la animalidad, a lo terrenal, corpóreo y efímero. Elementos presentes en lo que Durand, llama los símbolos teriomorfos -referidos a las asociación(es) y relación(es) animalidad-tiempo-muerte<sup>75</sup>.

Los textos médico-religiosos que he revisado, referidos a materias como el embarazo, el parto, la cesárea y el bautismo de fetos abortivos, confirman la idea del vientre como un lugar peligroso, repleto de hálitos amenazantes; se habla del *claustro* o *cárcel materna* y de la gestación como *vida oculta* del hombre “que consiste en la generación del cuerpo humano, y en la creación del espíritu que le anima”<sup>76</sup>. La matriz “sazonaba el fruto” de lo corruptible generando el cuerpo que desde el nacimiento se transformaba en una carga

<sup>70</sup> George Vigarello, Lo limpio y lo sucio. La higiene del Cuerpo desde la Edad Media, p. 27.

<sup>71</sup> Alejandra Araya, “La pureza y la carne... Op. Cit. p. 76.

<sup>72</sup> Gilbert Durand, Op. Cit. p. 117.

<sup>73</sup> Alejandra Araya, Cuerpo, sociedad colonial e individuo moderno en Chile: Sor Josefa de los Dolores y Peña y Lillo (1739-1822), p. 140.

<sup>74</sup> Gilbert Durand, Op. Cit. p. 117.

<sup>75</sup> Op. Cit. p. 73.

<sup>76</sup> Lorenzo Hervás, Historia de la Vida del Hombre, Tomo I, p. 66.

que debía ser soportada hasta poder liberarse de ella. Entonces, el nacimiento como caída, era establecerse a través del cuerpo en el “país de las miserias” y por ese sendero caminar hacia la muerte:

**“El hombre al salir de la prisión en que había estado por nueve ú diez meses, se nos presenta como un esclavo rodeado de lazos que no se pueden quitar. Rotos estos lazos por mano ajena se dexa ver en su propia figura humana por la primera vez; y como al presentarse á nuestra vista dexa, ó se despoja de los lazos y el velo que cubrían su cuerpo; así también al ausentarse y huir de nuestra vista, se despojará de su mismo cuerpo, que como velo densísimo, oculta su espíritu invisible en el peregrinaje de este mundo”<sup>77</sup>. “Con el violento impulso del dolor mas agudo de la pobre madre, y en medio de la tierna compasión de los que caritativamente la asisten, nace últimamente el Hombre como si fuera vil desecho de una producción de la naturaleza violentada; y el nacer, es dexarse ver lloroso, delicado y menesteroso de todo. Un infante recién-nacido nos ofrece el espectáculo más miserable y digno de compasión. El presenta á nuestra vista un objeto de tal humillación, que bastaría para confundir y desterrar del mundo el orgullo todo de la soberbia humana, si esta fuera capaz de ser desterrada o aniquilada. Sino supieramos que nosotros mismos hemos pasado por tanta miseria e infelicidad, nos avergonzaríamos de reconocer al recién nacido como**

**miembro de nuestra sociedad, y de admitirle en nuestra amigable compañía”<sup>78</sup>.**

Tenemos aquí la figura del niño como ser desvalido, carente, menesteroso y en constante proceso de transformación, que deviene en indefinición e indefensión. Esta condición humillante para el género humano ve reforzada en la *definición indefinida* de *fetus* o feto a partir de la *confusión*: “una pequeña masa, en la cual se hallan abreviadas, y confusas las partes, que en el espacio de nueve meses han de formar, mediante la nutrición, un perfecto

<sup>79</sup> cuerpo racional” , según señala una *Cartilla* instructiva para quienes oficiaban como parteras emitida por el Real Tribunal del Protomedicato a fines del siglo XVIII. La superación de este estado, requerido para ser considerado parte del género humano, suponía la ordenación de ese cuerpo confuso: crecimiento y fortificación a través de la nutrición y con ello la posibilidad de manifestar su “racionalidad”, perfeccionarse, completarse. Como vemos, todo el cuerpo-niño colaboraba en la elaboración de la imagen de lo incompleto, así mismo la dicotomía cuerpo/alma aparece en este proceso como una contradicción vital; el niño es inferior por ser ante todo cuerpo, está dominado por su corporalidad, manifestando con todos sus miembros su dolor, descontento o alegría: “No se puede ayudar por sí mismo; ni sabe defenderse del mal corporal que le atormenta; y ni sabe ni puede implorar socorro

<sup>80</sup> de otro sino con llantos y quejidos lastimeros” . No obstante, sólo la fortificación y la perfección corporal pueden llevarlo a un estado superior en que las operaciones del alma gobernarán la experiencia carnal. Tal como el cuerpo femenino debía tornarse impermeable para optar a algún grado de perfección dentro el orden simbólico de la sociedad colonial,

<sup>77</sup> *Op. Cit. p. 112.*

<sup>78</sup> *Op Cit. p. 111 (El énfasis es mío).*

<sup>79</sup> Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de partear. Mandada hacer por el Real Tribunal del Protomedicato al Dr. Antonio Medina, p. 8.

<sup>80</sup> Lorenzo Hervás, *Op. Cit. p. 113.*

el del niño debía “acabarse”, en cierto modo dejar de ser “sólo carne” curtiéndose para así dejar atrás la porosidad que permitía los intercambios.

Considerando esto, es necesario decir que no todos los cuerpos coloniales podían acceder del mismo modo a esa noción de completitud/perfección; el femenino como se desprende de lo anterior es uno de ellos. Sin embargo, a partir de las causas judiciales que constituyen los vestigios en que se basa este estudio, debo señalar que hasta la categoría de *niño-aprendiz* y su variante femenina *doncella* definidas en el capítulo anterior, no me fue posible identificar diferencias sexo-genéricas en las consideraciones corporales sobre los niños presentes en esos documentos. Solamente a partir de la *doncellez* -edad que como vimos no responde a una métrica temporal lineal-, es posible verificar cambios en el estatus de las mujeres asociadas a su cuerpo. Se podría decir que la menarquia y las transformaciones físicas asociados a ese hito biológico, volvían evidente la figura del cuerpo femenino permeable y transitable, haciendo de éste el menos apto para perfeccionarse. Antes de eso, niños y niñas se encontraban en un estado de confusión y mezcla, indefinición que es el elemento común a todas las categorías de niñez referidas, incluyendo a los fetos.

Interesante me parece señalar en esta línea, las aseveraciones del Abate Lorenzo Hervas, cuyos textos he citado anteriormente, respecto de la no diferencia de sexos en la creación e infusión del alma en el cuerpo durante la generación; él, desestima la idea al parecer corriente durante y a fines del siglo XVIII, de que los fetos masculinos se animaban antes que los femeninos, cuarenta y ochenta días después de la generación respectivamente. Al ser los corpúsculos fetales considerados indiferenciados en cuanto al alma, se vuelve central la importancia que este autor da a la nutrición del cuerpo ya animado en términos “alimenticios” y con posterioridad al nacimiento, en educación y formación religiosa.

La separación entre cuerpo y alma quedaba en entredicho frente a la presencia de esos cuerpecillos que se movían entre la generación de repugnancias y compasión. La indefensión del pequeño suponía sobre todo un preocupación por sus cuerpos, la observación y el contacto físico. “Lo carnal refuerza la condición material del cuerpo humano, por cuanto mira las cosas del mundo y sus afecciones, apartándose de lo que es

espiritual”<sup>81</sup>. Es decir la existencia de la niñez, despertaba lo carnal y con ello todos los temores de la temporalidad y finitud humana que ésta evocaba:

***“Su vista miserable y su estado menesteroso conmueven las entrañas y el corazón mas duro; quantos le ven ú oyen sus quejidos se sienten penetrados de compasión. Su extrema desnudez y necesidad excitan y llaman en su ayuda y amparo la humanidad y religión, para que le asistan con todos oficios de***

***caridad que suministran la razón y la acertada experiencia”<sup>82</sup>. “El conocimiento y consideración del estado humilde y miserable del hombre en el seno materno, nos harán descubrir y admirar la baxeza de sus principios, y la gran providencia de nuestro “Hacedor”, que ha dotado de prodigiosa virtud á la naturaleza, para que por sí misma con economía inexplicable vaya por grados nutriendo,***

***engrandeciendo y perfeccionando la admirable maquina corporal del hombre”<sup>83</sup>.***

<sup>81</sup> Alejandra Araya, *Cuerpo, sociedad colonial e individuo moderno...* Op. Cit. p. 135.

<sup>82</sup> Lorenzo Hervas, *Op. Cit.* p. 113.

<sup>83</sup> *Op. Cit.* p. 95.

Este proceso de engrandecimiento y perfeccionamiento corporal venía a ser la herramienta que permitía alejarse de la inquietante figura de la muerte tan cercana en la reciente y frágil vida de un niño. De esta ambigua relación de los niños con la vida y la muerte, da cuenta el texto del religioso Pedro José Arrese sobre el bautismo de fetos abortivos en 1785: “Es constante, que muchas veces teniéndose à la vista un niño recién nacido en nada se distingue de un cadáver, no se miran en el sino señales de la muerte; y con todo eso en la realidad està vivo”<sup>84</sup>. “Completarse” era entonces apartarse de la muerte, sin embargo ese necesario proceso de nutrición es complejo pues por mucho tiempo los niños siguen siendo extensión carnal de los otros. A la vez que se le diferencia de los otros como cuerpo incompleto, esa misma característica les niega el status de individuo pues debe *sujetarse* a esos otros para sobrevivir, hasta rellenar sus carencias.

La posibilidad de ser “completado” es una de las premisas aristotélicas que sustentaban la idea del niño como un ser con escaso valor en sí mismo “Todo lo que nos da la naturaleza no son más que posibilidades y potencias, que luego nosotros debemos hacer pasar a acto”<sup>85</sup>, para Aristóteles el niño era un mero proyecto de hombre. En ese sentido hasta no ser *adulto* -concepto que para esta sociedad es lo mismo que convertirse en *hombre*- el niño se encontraría aún en un estado embrionario, encrucijada entre la vida y la muerte.

En muchas culturas occidentales, el “embrión simboliza la potencialidad, el estado de no manifestación, pero también la suma de las posibilidades de ser”<sup>86</sup>. Esta ambivalencia señala las cualidades plásticas de la niñez desde el punto de vista material y simultáneamente habla de la propia ductilidad y bivalencia simbólica de las imágenes. Desde este punto se abren posibilidades de proyectar una serie de conexiones imaginarias con cierta “*nocturnidad* simbólica”. La *noche* “representa un doble aspecto, el de las tinieblas donde fermenta el devenir, y el de la preparación activa del nuevo día, donde brotará la luz de la vida”<sup>87</sup>. La noche, en ese sentido, guarda estrecha relación con la matriz y esta a su vez con el sepulcro, todas ellas representaciones del reposo, quietud y potencia germinal, que son catalogadas por Gilbert Durand bajo el rótulo de *Símbolos de la Intimidación* –de la seguridad cerrada- y pertenecerían a un *Régimen Nocturno de la Imagen* preponderante en la sociedad colonial tradicional. Incluso, se podría decir que ésta misma funcionaría como una *gran matriz*, dadas las confusiones de castas y gentes y de los profundos procesos acomodaticios que la colonización provocó. La sociedad colonial fue entonces noche-ventre-sepulcro, señaló muerte y germinación, regazo y despojo.

La nocturnidad y plasticidad de la imagen y del cuerpo-niño, eran amenazantes para un orden occidental y cristiano, que en el siglo XVIII en América tratará de ser estabilizado por las autoridades tanto políticas como eclesiásticas. En ese marco, los niños como cuerpos incompletos, y éstos como metáfora de aquella primera zona y espesor de inscripción cultural con superficies en blanco, introducían en la sociedad colonial incertidumbres e indefiniciones, pues eran el signo de una posibilidad recreadora del orden social, operaban como *presencias perturbadoras* mientras no estuvieran totalmente integrados a la urdimbre de imágenes desde la cual la sociedad colonial organizaba el mundo.

---

<sup>84</sup> Rudimentos Físico-canónico-morales o Glosa al edicto del ilustrísimo señor don Cayetano Francos, y Monroy... Sobre el bautismo de fetos abortivos, y operación cesarea en las mugeres, que mueren embarazadas, p. 29.

<sup>85</sup> Aristóteles, *Política*, libro VII, p. 1557.

<sup>86</sup> Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*, p. 442.

<sup>87</sup> Op. Cit. p. 754.

Dentro de este esquema, prácticas como las correcciones y violencias contra niños, aparecidas en los procesos judiciales -relatos que en gran medida generan las preguntas centrales que dan sentido a esta investigación- se enmarcarían dentro del proceso de “modelado” de la niñez que permitía la conservación del orden y armonía simbólico-social.

## 2.- Modelar los cuerpecitos. Coerción y castigo contra los niños.

La figura enrollada del embrión, contenida en el espacio cerrado del útero remite ambiguamente a las capacidades de repliegue/despliegue, simultáneamente que dirige la mirada hacia sí mismo, instala la posibilidad de dispersión y con ello del cambio leído en términos de desorden. La imagen de los niños fajados o “enlulados”<sup>88</sup> evocan en gran medida esa plasticidad amenazante -lo plegado- del cuerpo incompleto provocando paralelamente los gestos modeladores y supresores. Nacer es entrar a un mundo de imposiciones “del que se convierten en un símbolo los fajos, ya que le privan de toda libertad corporal”<sup>89</sup>.

Las coerciones corporales como ejercicios de fuerza física y psíquica generadoras de normas y conductas, son centrales a la hora de reflexionar sobre el lugar de la violencia en la construcción de una sociedad como la colonial chilena y en ella como matriz de la actual.

Nicolás Corvalán, señala que entre los años 1800 y 1850, lapso en que el sitúa el afianzamiento de patrones tradicionales de las relaciones familiares, los niños y jóvenes habrían estado inmersos en un sistema social “que es violento”, dentro de patrones “de lo que se puede calificar como una verdadera cultura familiar de la violencia”<sup>90</sup>. El juicio de Corvalán indica cierta actitud de la historiografía chilena hacia la sociedad tradicional que sugiere una lectura en términos evolutivos de la historia nacional, es decir, se iría de una sociedad violenta a una que lo es menos, más civilizada, la nuestra. Son actitudes como ésta, dicho sea de paso, las que me parecen dificultan explicaciones realmente históricas de nuestros comportamientos y de los gestos de los seres del pasado que llegan a nosotros como vestigios.

El horror que pueden provocar los episodios que mostraré en el transcurso del presente capítulo, hablará sin duda de que las cosas que para nosotros son naturales, como el extremo cuidado que debería tenerse en el trato de un niño en realidad son históricas e instauran frente a nuestros ojos la posibilidad más clara de captar diferencias, lo que me parece uno de los ejercicios más importantes dentro de las prácticas historiográficas.

De este modo, se torna insoslayable preguntarse ¿de qué hablamos cuando decimos violencia en el caso específico de una sociedad como la chilena en el siglo XVIII? ¿Cómo se perciben los daños inflingidos a las personas en una sociedad donde la desigualdad

---

<sup>88</sup> Dentro del corpus de causas judiciales que utilicé en ese trabajo, aparece un listado de artículos con que los padres aportaban a la ama de crianza para los cuidados del niño, en ella es muy importante la presencia de telas para las fajas del niño. Archivo Judicial de Quillota (JQ), Arancibia, Leandro contra Magdalena varas por crianza de un chico (niño), 1777, Legajo 1. pieza 11. f. 4.

<sup>89</sup> Jacques Gélis, Op. Cit. p. 320.

<sup>90</sup> Nicolás Corvalán, “Amores, intereses y violencias en la familia del Chile Tradicional. Una mirada histórica a la cultura afectiva de niños y jóvenes”, p. 63.

entre sujetos es esencial para su funcionamiento? ¿Cuáles son los umbrales de tolerancia a la violencia?

La innegable materialidad del golpe, el azote, las mutilaciones, las llagas en la piel, encubre una serie de profundos dispositivos culturales que ponen a un sujeto en posición de levantar la mano para castigar a otro. En términos jurídicos, los castigos físicos tenían merecedores establecidos: los sujetos inferiores, eminentemente corporales con todas las implicancias simbólicas que esto conllevaba, según lo explicado anteriormente. Todo esto como se ha dicho en el marco de una sociedad de Antiguo Régimen sustentada en el orden entre superiores e inferiores: “lo superior, como tal, ofrece ciertas cosas que instan, convencen u obligan al inferior a subordinarse como pueden ser la protección, la educación y las promesas. Lo inferior, por su parte, ofrece la posibilidad de hacer real y concreto el dominio”<sup>91</sup>. La noción de *protección*, mencionada en el capítulo anterior, es muy importante pues a la vez que funcionó como un modo de sobrevivencia de los débiles albergó también una serie de prácticas que daban fundamento a la *cosificación* de los sujetos, que suponía la exposición de sus cuerpos al arbitrio de otros. En este esquema, la niñez puede ser considerada la etapa de la vida donde el cuerpo se encontraba más expuesto, el niño era incapaz de responder por sí mismo, con ello se hacía merecedor de la obligatoria protección que “todo padre de familia o poderoso debía dar a los criados y domésticos de su casa por estar bajo su potestad”<sup>92</sup>, al mismo tiempo que se hacía merecedor de las correcciones si es que faltaba al principio de obediencia y sumisión.

Las correcciones físicas de los amos a sus sirvientes, eran gestos cotidianos que inscribían con y en el cuerpo, las jerarquías sociales, por ello eran aceptadas con bastante naturalidad por los seres coloniales aunque a nosotros pueda parecernos aberrante. El caso de Juan Dionisio Fuentes, aprendiz de carpintero, da cuenta de cierta tolerancia a los castigos corporales inferidos a niños. Este *aprendiz* -que considerando las categorías que definí en el capítulo anterior, debería tener entre 8 y 14 años (ver Tabla n<sup>o</sup>3)- fue brutalmente golpeado por su maestro (superior), por haber salido del taller sin su permiso. Los hechos ocurrieron en Santiago el 13 de Marzo en 1767 y fueron denunciados por el padrino del menor:

***“Dijo: que lo que paso por ser motivo de ser su ahijado Juan Dionisio Fuentes niño español oy sin padres por su hermano se le dio a Tomas Ramos para que lo enseñase en el oficio de carpintero y el niño venía al continuo acasa del declarante como tal su padrino asocorrerle de un pedazo de pan y quien con este motivo llego el día de ayer y le pidió dicho pan y por no tenerlo en su casa le dijo el declarante que fuese al bodegón a comprar medio real y cojiese uno y le trajiera los tres y como tardase en bolver salio en su busca para que le fuera luego a lo de su maestro y en la calle le dieron razon que dicho su maestro lo abia cojido con los oficiales y lo hacia a golpes punta pies casi arastrando llevandolo a su tienda, concuia noticia tiene el declarante para dcha tienda que estaba cerrada y los vesinos y los clamores del muchacho lo hicieron llegar a golpear la puerta a la que vinieron los oficiales armados a darle por porque golpeaba y como les dijo que cediera la estaca bien se contuvieron y avierta la puerta el muchacho tendido en el banco, casi sin aliento que no se podía*”**

<sup>91</sup> Alejandra Araya, Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación. Elite y subordinados, Santiago de Chile 1750- 1850, p. 32-33.

<sup>92</sup> Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos... Op. Cit. p.172.

***mober asotado y machucado del modo que su mujer se lo trajo y se lo puso de manifiesto porque fue tan vigoroso el castigo...”***<sup>93</sup> .

Evidentemente, los castigos como este que eran proferidos a vista y paciencia de todos los vecinos, sin que nadie intercediera e incluso facilitaran el hecho, corresponden a una señal de la tolerancia a esta lógica de funcionamiento social, era parte de los ritos de la vida diaria. La declaración de Tomás Ramos, el maestro castigador, deja aún más clara esta dinámica:

***“... sabe que está preso por motivo de haver asotado a un muchacho de su aprehendis y lo asotó por forma de sujetarlo...”*** ***“...que dio no más de veinte asotes... que fueron con su paciencia con la misma que le dio dicho niño en no obedecer al mandato que le hizo de que le tendiera con el ánimo solo de darle los asotes y que le fuera preciso amarrarlo por causa de sus vergüenzas inocencia”***<sup>94</sup> .

Según se desprende de esta historia, los azotes eran un modo frecuente de corrección que no despertaba gran revuelo en la sociedad chilena del siglo XVIII, se volvían necesarios y pertinentes, sobre todo porque se estaban aplicando a alguien que lo merecía, no sólo por su inobediencia, sino también porque pertenecía a un grupo inferior en que este daño infligido al cuerpo era menos cuestionable. Para el caso de la Nueva España en este siglo, al perecer eran comunes los reclamos de padres o tutores contra los maestros cuando proferían golpizas a los niños. No obstante, probablemente en ocasiones se aceptaba una forma de castigo corporal; “ejemplo de esto eran los indígenas que alababan al preceptor porque era como un padre para los alumnos, pero al mismo tiempo aceptaban que el maestro daba azotes “pero nunca pasaba de seis” y sin sacar una gota de sangre a los niños”<sup>95</sup> . Es decir este castigo tenía su cuota edificante, contribuía a la formación del niño, pero a la vez y según lo planteado por Alejandra Araya, el azote operaba de modo reafirmativo de la inferioridad de quien lo recibía<sup>96</sup> .

El azote no individualiza al azotado en términos de niñez –y con ello indefensión- sólo lo hace en razón de la inferioridad –incompletitud- y de la necesaria corrección a este sujeto naturalmente proclive a desviarse. El caso de Agustín de la Carrera, *aprendiz* (pardo libre, 9 años), asesinado a azotes por su patrón el español Pedro Donoso en el Valle de Putaendo en 1720, sugiere cierto límite entre un castigo aceptable por una causa razonable y otro que excede lo socialmente aceptado. Según declara el inculpado, el niño “dio un cordero sin avisarle y preguntándole si estaba en su juicio cuando lo hizo dicha muerte dijo que no pero aunque había vevido un poco de vino no estaba tan peinado que no estuviese en su juicio...”<sup>97</sup> . Aún bebido, el patrón sugiere que el castigo era fundamentado, sin embargo, uno de los testigos del juicio, el alférez Ventura Canos señala el exceso de Donoso, éste no habría pretendido el castigo, que es aceptado, sino la muerte del niño, remitiéndonos entonces a ciertos umbrales de la violencia:

<sup>93</sup> RA, *Criminal contra el maestro Tomás Ramos por azotes a un niño*. Santiago, 1767. Vol. 2375, p<sup>za</sup> ..13. f. 180.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> Dorothy Tanck de Estrada, “Muerte precoz. Los niños en el siglo XVIII”, p. 227.

<sup>96</sup> Alejandra Araya, “El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII”, p. 357.

<sup>97</sup> RA. Donoso, Pedro, *Criminal en su contra por homicidio de un niño, hijo de Pedro de la Carrera (pardo libre)*, 1720. Vol. 2238. pieza 1<sup>era</sup>.. f. 21.



**“...el matar y sujetar a un muchacho, encerrandolo dentro dándole tantos azotes y heridas con una espuela asta acavarle la vida, dexandole arroxado en su cama con una vela encendida y después asegurar su persona con la fuga, son estos muy deliberados y distantes de la embriaguez alegada, porque los azotes hablando generalmente no son de suyo instrumentos aptos de la muerte, se entienden quando gimen proporcionan en el sujeto la causa, pero en el caso presente esta manifiesto el ejercicio de la copia de azotes con un castigo y en la violencia de las espuelas, todo en una criatura por un hombre...”<sup>98</sup>.**

El uso de objetos que no han sido pensados para castigar, en este caso las espuelas, es lo que excede la “racionalidad del escarmiento” no en sí el daño al cuerpo, aquél es parte del ingreso del niño a los códigos sociales y al aprendizaje del lugar social. La sociedad colonial contaba con distintos castigos, tanto en el espacio doméstico como en el público –aunque esos límites no eran tan claros- que a su vez tenían distintas intenciones pedagógicas, no sólo para el castigado si no también como medidas ejemplificadoras destinadas al conjunto social<sup>99</sup>.

La actitud de las autoridades frente a la violencias ejercidas sobre los niños, era también muy lejana a los parámetros que funcionan hoy en día respecto de la protección del cuerpo del niño, no había una defensa especial hacia él. Según George Vigarello<sup>100</sup>, este relativo *desprecio del cuerpo*, evidenciado en la aceptación más o menos corriente de sus mutilaciones, hallaría su explicación en cierta parálisis judicial por parte de las sociedades tradicionales que no eran capaces de controlar el monopolio de la violencia, esa incapacidad se escondería en el constante gesto amedrentador y recurso al terror, a través del ejercicio del poder sobre los cuerpos, materializada en la mano sanguinaria del verdugo aplicando las sentencias. No obstante, de aceptar esta lectura, deberíamos suponer la existencia de un trayecto natural de toda sociedad hacia organizaciones que centralizaran el ejercicio de la violencia, a la vez que esos mismos aparatos estatales tradicionales “incapaces” sí tuvieran la fuerza de poder extender ese modo de percibir al cuerpo a toda la sociedad. ¿Era necesario para esta sociedad que el Estado controlara el ejercicio de la violencia?

Me inclino más a pensar, para el caso de América colonial y en el específico de Chile, que habría cierta relación contradictoria con el cuerpo que evidenciaría la tensión acomodaticia a los nuevos parámetros simbólicos occidentales por parte de poblaciones en proceso de colonización del imaginario e intercambios culturales. En ese sentido, se hablaría por un lado de relaciones con el cuerpo, que suponían el predominio de la sensualidad, heredada quizá por la vertiente indígena del mestizaje, por ejemplo, en relaciones con la comida, con la limpieza corporal, con las deformaciones físicas rituales o con el propio dolor según lo señalado por Solange Alberro sobre del mestizaje al revés y al derecho en la Nueva España<sup>101</sup>; y por otro, a las normas cristianas que instalan un cuerpo que debe ser dominado y reducido a obediencia. Este modo de entender el cuerpo sería intrincado y no correspondería únicamente al poder omnipresente de monarca y sus disposiciones al respecto, funcionarían en este sentido lo que Michel Foucault identifica

<sup>98</sup> *Op. Cit. f. 29 (El énfasis es mío)*

<sup>99</sup> Para el caso de los castigos a esclavos, ver la catalogación y relación entre Tipo de castigo, motivo y rol pedagógico de éstos en: Elizabeth Mejías, Sujetos con cuerpo y alma propios: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas (1750-1820), p. 31-32.

<sup>100</sup> George Vigarello, Historia de la Violación. Siglos XVI-XX, p. 23.

<sup>101</sup> Solange Alberro, Del Gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo.

como relaciones microfísicas del poder, a las que ningún sujeto está ajeno, ni a su influencia ni a ejercerlas<sup>102</sup>.

Los umbrales de tolerancia a la violencia sobre los cuerpos de niños, quedan en evidencia no sólo en la aceptación de las correcciones corporales, consideradas parte inherente al modelado cultural del niño. Los juicios por delitos contra niños, específicamente por daños físicos hacia ellos, dejan ver en muchos casos la calidad “cosificada” del niño, éste es una propiedad asimilable a la categoría de *semoviente*: “el que se mueve por sí o semovientes, sin calidad de personas, asimilables a cosas o animales dado que esa calidad también se aplicaba y aplica a bienes como el ganado”<sup>103</sup>. El niño carecía de la calidad de persona, “la persona se constituye y es reconocida como tal cuando controla su parte sensible y no racional”<sup>104</sup>, aquella *animalidad* justificaría las coerciones. Se penalizaba de acuerdo a la calidad de persona a quien se inflingía violencia, esa condición aumentaba o disminuía la gravedad del delito, es decir, la graduación de las penas no se definía en función de la ferocidad del acto, “la gravedad de estos actos nunca es realmente indiscutible, nunca está realmente establecida, es susceptible, según las circunstancias o los hombres, de ser inaceptable o excusable, horrible u anodina, en función de las coyunturas y los casos”<sup>105</sup>. Quizá uno de los casos que mejor grafica está indiferencia judicial frente a la niñez, es la causa seguida contra una madre, Teresa Escobar de 24 años, que da muerte a su pequeña hija *lactante*, después de una discusión con su pareja y padre de la niña:

**“...Escobar estuvo un rato callada y al despedirse el que declara se levanto la antedcha teresa y tirandole una estirada el poncho se lo rompio, que safandose delas manos de la escobarse fue a montar su caballo y antes de salir de la puerta Teresa Escobar agarro delas piernas una chiquitita de pechos que tenía onze meses de edad la que era su hija y la estrello votandola así cosa de cuatro varas contra la pared y el estrado que fue donde dio el golpe y dando un grito la Niña no dio otro... sino que empezó a hechar sangre por la voca y amanecio muerta al otro dia, con todas las espaldas y aventaderas denegridas y machucadas del golpe que había recibido”<sup>106</sup>.**

El proceso seguido contra esta madre, a poco andar, desembocó en el enjuiciamiento de su cualidades morales y en el olvido de las lesiones a la parvulita hija ésta. La mujer, vivía amancebada con el padre de la niña “pecando contra religión”, en este sentido el gesto moral prevalecía a los ojos de la justicia por sobre el gesto violento, las referencias al cuerpo herido se tornaban secundarias, al parecer no conmovían a nadie, pues finalmente el veredicto de los jueces castigó a la madre no por el infanticidio sino porque: “Dicha teresa es una muger díscola y viciada en una vida disoluta”<sup>107</sup>.

Otra señal de la indiferencia hacia los cuerpos heridos, es lo acaecido durante el proceso seguido a otra madre infanticida, Norberta Galdames citada ya en el primer

---

<sup>102</sup> Michel Foucault, *La Microfísica del Poder*.

<sup>103</sup> Alejandra Araya, “Trabajadores del siglo XIX en Chile: De semovientes a máquinas de carne y hueso. (El orden de producción maquinal y el liberalismo)”, p. 169.

<sup>104</sup> Alejandra Araya, “El castigo físico...Op. Cit. p. 351.

<sup>105</sup> George Vigarello, *Historia de la Violación*, p. 39.

<sup>106</sup> RA. *Escobar Teresa Criminal en su contra por infanticidio, 1790. Vol. 2408, p<sup>za</sup>. 9, f.170.*

<sup>107</sup> Op. Cit. f. 180.

capítulo. Según Basilio Fernández, curador de pobres nombrado de oficio para la defensa de Galdames, lo sucedido fue lo siguiente:

**“Un día, en el rigor de la siesta, no estando su padre en casa, le ocurrió ir a conducir su hijo que se hallava, en la casa de Teodora Bustos, al cargo de Gregoria Lastra; y como esta, no estuviese allí, tomó la criatura, a cuestras, y regresando con ella, llegó calorosa y fatigada por el peso, aun sanjoncito, que intercedía, y dista quatro, a cinco quadras de suia casa y acogida a la sombra de un copado espino a refrigerarse dela actividad del sol, sele infundio un profundo sueño, con que se recostó y quedó dormida, sobre la arena con la criatura, al lado y quando despertó al cabo de un grande espacio se encontró con ella muerta; que no sabe si fue acaecimiento natural, ò ella mesma, lo cargó y quitó subitamente la vida”<sup>108</sup>. “...dijo ser verdad que le havia quitado la vida solo con averle apretado el estomago sin que supiese la causa que le havia demeritado y que despues lo enterro en el sanjoncito que se indica y habiéndole desenterrado quinze días antes de esta averiguación (después de días enterrado) le dio sepultura en la parroquia de la Villa Reyna Luisa”<sup>109</sup>.**

Lo que me parece curioso y también muy interesante de este relato, es que el desentierro del pequeño no despierta ningún tipo de comentario particular, ni por parte de las autoridades ni de los testigos que son preguntados sobre el estado del cuerpo del pequeño durante el velorio:

**“...sise le velo en su casa con la precisa obligación de vestirle para velarlo, se le reconocio alguna erida o contusión responde que: en el proceso de ver si tenia alguna señal de erida o contusión no sele manifestaba ni se le echaba e ver ninguna que ignora, si hubiese tenido en el cuerpo porque no le registro”<sup>110</sup>.**

En ningún momento los declarantes, que se refieren en particular al estado del “cuerpecillo” muerto de Gregorio (que en vida, parecía muy “flaco y desmedrado”), hacen mención de signos de putrefacción u olores incómodos, a pesar de que se le veló por tres días. Tampoco las autoridades cuestionan el desentierro, todo parece estar dentro de las pautas normales de tolerancia. Sin embargo, se evalúan la estabilidad mental de la madre pues, específicamente en estos casos por infanticidio, se presentan defensas que precisamente apelan a la debilidad de la mujer –moral en el caso anterior y mental en éste- que a Norberta Galdames señala como “incapaz” de haber premeditado el asesinato del su hijo debido a su *fatuedad*: “simpleza y falta de entendimiento para distinguir las cosas. Se toma también por dicho u hecho necio”, evidenciada en su “dislocada habla”<sup>111</sup>.

Al respecto, María Gabriela Ini, en su artículo sobre la construcción de la normativa de género en los discursos judiciales en casos por infanticidio en la Argentina del siglo XIX señala que, en los casos en que las mujeres cometen este tipo de delitos, más allá del mismo “es su pertenencia de género y, en muchos casos, su moralidad sexual lo que las aísla y las condena a una permanente vigilancia y regulación: los discursos legal, médico y científico intervienen para producir una mujer que es fundamentalmente un cuerpo

<sup>108</sup> RA, Galdames, Norberta por infanticidio, Op Cit, f. 179.

<sup>109</sup> Op. Cit. foja 172.

<sup>110</sup> Op. Cit. Declaración Ignacio Lastra, foja 196.

<sup>111</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Segundo, p. 276.

problemático y desordenado”<sup>112</sup>. Justamente es curioso que de la mayoría de los casos por maltrato y agresión a niños que manejo -sin pretensiones de consignar tendencias generales al respecto de las sentencias pues sería imposible a partir del escaso número de causas que contienen entre sus papeles los fallos- sean éstas dos mujeres de las pocas que reciben una condena “ejemplar”, la primera, Teresa Escobar, “la amancebada”, es desterrada a la Isla Juan Fernández por seis años, por su parte, Norberta Galdames “la fatua” es recluida por cinco años en el casa de recogidas. El sistema judicial como representante de un estado monárquico, donde solo el Rey posee el derecho sobre el cuerpo y la vida de los súbditos, al parecer se ve trastocado en cierto modo en su poder sancionador y con ello obligado a actuar fuertemente cuando *dos mujeres* toman para sí el derecho de vida y muerte sobre otros: sus propios hijos (Tabla n<sup>o</sup> 7).

No sucede lo mismo por ejemplo con Miguel Azócar, agresor que acuchilló a dos niños en la plaza de la Recolectión y que además participó en una turba de “plebeyos alzados” contra los oficiales que lo detuvieron por agredir a los niños. Aunque éste hombre es condenado a trabajos forzados y cien azotes con el cuchillo colgado al cuello, el motivo no fueron las cuchilladas a los niños sino “haberse arrebatado contra el alcalde de barrio” y el sentido pedagógico de la pena: “sirva el escarmiento y de ejemplo a la plebe de aquel territorio”<sup>113</sup>.

---

<sup>112</sup> Ini, María Gabriela, “Infanticidios. Construcción de la verdad y control de género en el discurso judicial”, p. 246.

<sup>113</sup> RA. Pizarro Martina contra Miguel Azocar por lesiones a unos menores, 1772. Vol. 2666. Pieza 3°, f.10.

Tipo de Violencia	Categoría	Relación con el agresor	Sentencia	Año
Maltrato de palabras y castigos	<i>Mocita</i>	Nieta ilegítima (mestiza)	Se desestima la existencia de maltrato.	1674
Asesinado a azotes y espuelazos	<i>Aprendiz</i>	Sirviente	No aparece en los Documentos	1720
Testigo de golpiza a su ama de crianza	<i>Mocita</i>	Hija	Niña es devuelta al padre. No paga los daños de la golpiza.	1742
Golpeada (preñada)	<i>Feto (4mese)</i>	Tío de la gestante	Embargo de bienes.	1751
Azotado	<i>Aprendiz</i>	Es su Maestro (carpintero)	El niño merecía el castigo.	1767
Acuchillados	<i>Mocito y aprendiz</i>	Vecinos	Condenado a trabajo forzado y cien azotes.	1772
Azotada contra la pared	<i>Lactante</i>	Hija	Destierro por seis años. a Isla Juan Fernández.	1790
Golpeada y casi asfixiada	<i>Tierna niña</i>	Hija		
Asfixiado	<i>Lactante</i>	Hijo	Reclusión Casa de Recogidas, (trabajo en hilados durante 5 años)	1796
Golpeada y azotada	<i>Doncella</i>	Ninguna, (él, juez de distrito en que ella vive)	No se pagan los daños como pedían los padres de la niña.	1813

Tabla 7: Tipos de violencias y sentencias en delitos contra niños. Chile, 1674-1813.

**Fuentes:** Real Audiencia (RA): Vols. 2459. Pieza 3- 2617, p.17- 2238 p.1- 1593. p.3- 2261, p.4- 2010, p. 9- 2812, p. 1- 2408, p.9- 2666, p.3- 2375, p.13- 2484, p. 2<sup>o</sup> 2246, p.1. Capitanía General (CG):Vols. 149- 172- 178- 180- 291- 422 (leg. 37)- 528- 810. Archivo Judicial Talca (JT): Legajo 227, p.4-p.13. Archivo Judicial Quillota (JQ): Legajo 1, p.11. Archivo Judicial San Felipe (JSF): Legajo 22.

Si bien la niñez no ocupó un lugar especial y definido en la sociedad colonial, ni siquiera similar al que tiene en la actualidad. Como *no-personas*, no poseían sus propios cuerpos aspecto en el que son comparables con los esclavos que se constituían en prolongación de sus amos, existiendo sólo como propiedad de ellos<sup>114</sup>. En este contexto y siguiendo las propuestas de la historiadora Alejandra Araya, la conversión de los sujetos coloniales en personas o individuos requería el compadecerse de aquel cuerpo con escaso valor en tanto símbolo de lo carnal y pecaminoso, es decir, transitar desde una mirada protectora/condenadora de la inferioridad a una protección/defensora de los cuerpos por ser frágiles<sup>115</sup>.

<sup>114</sup> Elizabeth Mejías, Op. Cit. p.36.

<sup>115</sup> Alejandra Araya, "El castigo físico...Op. Cit. p. 361.

El proceso de compadecer al cuerpo instalaría ideas características de la modernidad ligadas a un complejo proceso cultural y psico-social que alejaría y tornaría paulatinamente mas intolerable la violencia sobre los cuerpos. Esto es lo que Norbert Elias ha llamado el proceso civilizatorio, no en el sentido evolutivo que se le ha dado al concepto, sino que considerando a lo “civilizado” como sujeto a cierta pautas de pudor y controles sociales distintas por ejemplo a las que constituirían la “barbarie”, se trataría de constituciones emotivas simplemente distintas. Es decir, la sociedad colonial y su relativa indiferencia hacia el dolor del cuerpo y del cuerpo-niño, no nos hablan necesariamente de una sociedad violenta o bárbara, sino de “otros” registros emotivos<sup>116</sup>.

El tema de los filicidios y la relaciones emotivas entre agresor y agredido son centrales para cumplir el objetivo de constatar cuáles son las actitudes hacia los niños, operantes en la sociedad colonial. En particular, éstos dos proceso contra “matadoras de infantes” además de otros iniciados en su mayoría en la década de 1790, instalan ciertas discusiones y discursos, de autoridades y litigantes, sobre los controles de la violencia y los deberes sentimentales de padres hacia hijos.

### 3.- Otras distancias, otras ligaduras: Los afectos al descubierto.

Como se ha dicho con anterioridad, en la sociedad colonial operaban estructuras emotivas específicas, éstas ponían por sobre el contacto físico, como comúnmente se lleva hoy en términos afectivos, valores-sentimientos como la *fidelidad* y el *agradecimiento* serían en tanto expresiones afectivas que se articulaban acorde al resguardo del funcionamiento social jerárquico, ambos “se concretaban al calor del contacto humano, y su expresión pública era la mantención de una actitud obediente, sumisa y agradecida”<sup>117</sup>.

Según la particular visión social sobre los cuerpos: impuros, es entendible que el cariño como cercanía física fuese considerado ilícito o inconveniente. Sobre esto, Jacques Gélis muestra que, para la sociedad francesa del siglo XVIII era casi impensable que una madre besara a su hijo acabado de nacer; muchos autores, médicos y religiosos de la época se referían a lo indecoroso de esos “gestos animales” de las mujeres: “las que nada más dar a luz, por tanto impuras, no saben guardarse de ese celo indiscreto que tienen de abrazar y besar a su hijo. Se reconoce por su indiscreción que les tienen un amor de mono, que es según dicen, que estrecha tan fuertemente a sus crías, por un ardiente deseo de amistad que les sofoca”<sup>118</sup>.

Le Breton señala que para que un actor tenga y exprese ciertos sentimientos estos deben formar parte de un cierto repertorio cultural que permita su decodificación. Según se desprende de análisis de las causas judiciales, las emociones y sus expresiones no hablarían de una realidad en sí, de la naturaleza del hombre, sino de sus condiciones sociales de existencia, entendiendo por ellas el marco simbólico y material que permite decir y/o sentir tal o cual cosa<sup>119</sup>. En este esquema, cada sujeto tiene la posibilidad a la vez

<sup>116</sup> Norbert Elias, El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,

<sup>117</sup> Alejandra Araya, Op. Cit. p. 181.

<sup>118</sup> Jacques Gélis, Op. Cit. p. 323.

<sup>119</sup> David Le Breton, Las pasiones Ordinarias. Antropología de las emociones, p. 111.

que actuar un libreto social relativamente establecido, introducir variaciones en aquél, “el individuo agrega su nota particular que borda sobre un motivo colectivo susceptible de ser reconocido por sus pares, de acuerdo con su historia personal, su psicología, su estatus social, su sexo, su edad, etcétera”<sup>120</sup>. De este modo, las expresiones afectivas son a la vez el resultado y la expresión de la experiencia sensitiva de cada sujeto en relación con el mundo exterior y normativo.

El espacio judicial en el que me he inmiscuido para efectos de este trabajo, permite identificar los rasgos centrales de la estructura emotiva de esta sociedad. Como se señaló en el capítulo que inaugura esta investigación, las declaraciones contenidas en mayoría de las causas carecen de expresiones afectivas hacia los niños, en ellas sobre todo los niños aparecen como inferiores que deben agradecer a los protectores lo invertido en ellos. Estarían allí, en completo funcionamiento los valores/sentimientos de agradecimiento y fidelidad, sin embargo esto no excluye que paralelamente junto con estos existan otras expresiones que remiten al cariño entendido como una ligadura a otro.

Un ejemplo de ello es el litigio seguido en 1687, por Isabel Paez contra María Franco mujer legítima de Francisco Pérez Valenzuela, por la restitución de Margarita de tres años, supuesta nieta de la primera y criada por aquél matrimonio. Este el relato de María Franco, la madre adoptiva:

***“abrás más de dos años que Bernabé Ampuero me entregò a una hija suya nombrada Margarita que entonces sería de menos de un año rogándome encarecidamente se la criase y cuidase y me la hubiera siempre en mi compañía porque no tenía de quien balerse y de caridad la receví y la eestado criando alimentando y bistiendo a mi costa otros dos años aunque jamas me diese otro supadre cosaalguna el qualme dijo que no tenía madre nimas parientes ni sino que el que le contubiese en lugar de mi hija perpetuamente y en esta se la etenido y tengo ya abrá mas de tres meses que murió el dicho bernabe ampuero dejandome la encargada como lo estaba y la tengo mas amor y voluntad que si fuera mi mesma hija por amor la ecriado y no tener yo ninguna”***<sup>121</sup>.

Esta pareja se encariñó con la niña “como si fuese una hija propia”, en los papeles del juicio consta el desconsuelo de éstos al enterarse del reclamo que por ella hace una supuesta abuela, aparecida después de años de ausencia, el “padre adoptivo” dice:

***“Quedamos nosotros con notable desconsuelo, por el mucho amor que le tenemos ala dicha Margarita por hacer bien como si fuese nuestra hija... como no tenemos ningún hijo ni hija ni esperanzas de tenerlos (sic) del amor de por criar con limpiesa y recojimiento ala Margarita y hasta estado enteniendo edad competente...”***<sup>122</sup>.

Se hacen presentes en este caso valores como el amor filial y la valoración del hijo en tanto compañía. Incluso en un intento por evitar la perdida, el padre adoptivo de Margarita, el Teniente Francisco de Valenzuela ofrece dotar a la niña, haciendo énfasis en la condición de que ésta debía acompañarlos hasta salir de su dominio al casarse. La compañía puede ser tomada aquí como un modo de expresión de fidelidad y agradecimiento por lo otorgado:

<sup>120</sup> Op. Cit. p. 111.

<sup>121</sup> RA. Paez Isabel con Francisco Valenzuela sobre la restitución de una hija que le mandó criar Bernabé Ampuero 1687. Vol. 2261, pieza 4, f. 120.

<sup>122</sup> Op. Cit. f. 130.

**“asegurándole la cantidad para la dote para la niña quales aseguro sobre un solar que tengo en la Chimba de otra parte del rio de la ciudad en conformidad de lo mandado donde estar en afectos y los bienes...” “...Que el derecho llama en terminos irrevocables a la dicha Margarita los doscientos pesos de ha ocho reales de dicha oferta para darselos en plata acuñada de amonedada visual y corriente luego queya haya tomado estado no habiéndose apartado hasta llegado el caso de tomarlo de esta casa y compañía asiendonos. Cediente en los ministerios lisitos en cuio supuesto nos obligamos a criarla i doctrinarla en las cosas de la santa fe y política cristiana y alimentarla y vestirla entraje decente y tenerla con el recogimiento que se requiere como si fuesen hija a los que nos muebe al mucho amor que la tenemos por haverla criado como queda referido”<sup>123</sup>.**

Paralelamente se esgrimen argumentos que tienen que ver con los lazos maternos y paternos, en un sentido muy moderno si se quiere: el cuidado y la valoración del cuerpecito, las obligaciones de tierna y cariñosa protección hacia él, que sólo se volverá más común e insistente en los discursos de las autoridades judiciales y religiosas hacia fines del siglo XVIII:

**“la niña tiene cinco años cuando en realidad aun no tiene tres y necesita asta ora que la vistan y limpien y la arrolle en sus brazos y faldas Doña Maria Franco mi muger para que se duerma y acostarla en nuestra cama donde duerme con nosotros y en semejante sujeto que fuerzas ni habilidad puede hacer para barrer ni otros ministerios serviles”<sup>124</sup>.**

Se puede decir entonces, que pese a la extendida subestimación del cuerpo incompleto del niño, esto no necesariamente implica la inexistencia actitudes opuestas y disímiles respecto de esa incompletitud. Considerando el ejemplo de la causa anterior, que nos sitúa en punto temporal -1687- que podría considerarse un tanto lejano al siglo XVIII y con ello a la tendencia que he observado sobre la aparición de una sensibilidad distinta hacia la niñez en la década de 1790, se sustenta la idea de que la noción de infancia moderna no estaría inscrita en un hito originario adosado al surgimiento de las sociedades modernas o “evolucionadas”, sino más bien habría circulado en los imaginarios tradicionales en términos de gestos marginales “afectuosos” que en algún momento determinado y en respuesta a necesidades específicas, se convirtieron en un patrón emotivo hegemónico.

Algunos ejemplos me permitirán graficar la tendencia hacia una humanización en el trato hacia la niñez, que redundaría en el proceso de infantilización del niño (de niño incompleto a infante moderno) hacia la década de 1790, aunque existen algunas que escapan a esa directriz. Este proceso conlleva el aspecto que mencioné anteriormente: *compadecerse por el cuerpo*, que se instaló en varios niveles de discusión, paralelamente, sobre la condena del castigo físico como pena judicial, acerca de la autonomía del feto como cuerpo independiente de la madre, también desde la inclinación religiosa a sostener la animación del ser humano desde el momento de la gestación, etcétera<sup>125</sup>. Todas estas

<sup>123</sup> *Op. Cit. f. 137-138.*

<sup>124</sup> *Op. Cit. f. 143 (El énfasis es mío)*

<sup>125</sup> Aspectos como la separación simbólica y material que permitió pensar al feto como cuerpo y alma individual respecto del cuerpo materno-contenedor, que serán tratados con mayor profundidad en el próximo capítulo, fueron parte de las discusiones



contribuyeron individualizar a los sujetos, haciendo de sus cuerpos la representación de sí mismos y tímidamente con ello a sugerir cierta igualdad entre los seres humanos.

Pasqual de Silba en su conmovedor relato del hallazgo de dos cadáveres, el de su hija y los de otros niños cercanos a su hogar, demuestra los lazos de apego que conviven con la indiferencia al cuerpo-niño, al mismo tiempo que la naturalidad al referirse a los cuerpos mutilados:

**“que un día domingo este declarante con su esposa a oír misa dejando en dcha su casa una hijita suía acompañada de un indiecillo de Marcelo Soto mayor y una sobrinita de este declarante, y a su tornabuelta allo en dcha su casa el asesinato de dos muertes de la referida su hija y el expresado indiecillo de Soto Mayor y la dicha su sobrinita privada y cuasi muerta y los dos expresados difuntos el uno con los sesos desparramados y el otro todo magullado sobre el fuego botados y la referida su sobrinita con yacia dcha privada y toda magullada; echando menos una manita negra de indio...”<sup>126</sup>.**

En 1795, Anastacia Torres madre de María de los Angeles, *doncella* esclava (13 a 14 años), apela derechamente a razones de *humanidad* para defender a su hija de los castigos que le ha propinado su amo Dn Agustín Argüelles:

**“ha sucedido acumularle hurto de unas rositas deoro por lo que ha experimentado rigurosos castigos de su expresado amo, que se reducen a tenerla bajo llave vestida de un saco de lenga su sogá de cabujo y un par de grillos que le tiene puestos seis días a esta parte despues de haberla mandado a bergonzar atrosisimamente a mano del verdugo que este fin condujo a lugar de tan tremendo castigo y según practicando lo mismo quasi todos los días sin lastimarle en parte alguna de las muchas lagrimas que derramo impelida del amor maternal y sin moverle la profesión cristiana... ino siendo regular que padezca mi desdichada hija castigos tan severos e inauditos...”<sup>127</sup>.**

Existe aquí una sensibilidad diferente frente al castigo, al dolor y a la humillación. Los actos perpetrados por el amo a pesar de ser un superior ya no parecen aceptables. El doctor José Puyo, quien certifica las heridas de la *doncella* plantea al respecto una opinión que viene a corroborar, la circulación de nuevas imágenes sobre el cuerpo y la persona, que posibilitan pensar en su defensa y dignificación,

**“Porque de las precipitadas diligencias se viene en pleno conocimiento de la causa, y que dura condicion, con que olvidado Don Agustín su humanidad que nos dicta la propia naturaleza, se extiende a executar los castigos mas severos en su sirviente. De esta clase han sido los repetidos sacrificios que se habia propuesto este aser sufrir a su esclava Ma. Sin otro merito que el haverse desaparecido de la casa unas rositas de oro a esta mulatilla, no mas que por unos indicios o sospechas que no tendrían talvez otro motivo para calificarlas de ciertas, que la domesticidad de aquella, pero es posible que una falta de**

realizadas en el marco seminario Cuerpos en el cuerpo: fetos y matriz en textos religiosos y médicos de los siglos XVII y XVIII, a cargo de la historiadora Alejandra Araya. Segundo semestre, 2007.

<sup>126</sup> CG, *Asesinato de dos niños a hachazos. 1756. Vol. 291. f. 137 (El énfasis es mío).*

<sup>127</sup> RA, *Anastacia Torres, madre de María de los Angeles, esclava de don Agustín Argüelles por malos tratamientos, 1795-1796. Vol. 1593. p. 3<sup>era</sup>, f. 203.*

***esta naturaleza sea capaz de hacer negar al corazón aquellos sentimientos que inspira el horror de un cruel castigo? Es posible que aquella ridícula alhajilla se pretendiese redimir a fuera de morenarios que su infimo precio segacen un alma (sic) en la hueste de la cristiandad para que atropellando sus preceptos y respetando por poco aquel castigo se avalance a dilacerar las carnes de aquella infeliz esclava, tierna por su edad senoteandola con veles encendidas? Que dijeran los gentiles, los varvaros e incultos si llega esto a sus oídos? Que dijeran?”<sup>128</sup>.***

Si tomamos las palabras de Vigarello, la atención ya no se desvía hacia la persecución del gesto moral; que sería el supuesto robo de las joyas; sino que prevaleció el gesto violento, aunque éste de todos modos remita a una falta: a la moral cristiana; no obstante la falta a la humanidad es la premisa central desde la que se articula este discurso que condena la violencia dilacerante sobre las carnes “de aquella infeliz esclava”. Este discurso sobre la humanidad tiene su asidero jurídico en las discusiones sobre la equivalencia entre los delitos y las penas, de la mano del reconocimiento de los súbditos como ciudadanos, lo que supuso reconocerlos como cuerpos indivisibles, por tanto éstos debates más bien político, también son parte de los discursos que deambulan y se entrelazan hacia un cambio de sensibilidad respecto del cuerpo<sup>129</sup>.

Por último, y para con ello dar paso a una discusión crucial respecto del tema de la niñez articulada a partir de las imágenes del cuerpo incompleto e inferior, me referiré nuevamente a la historia de una madre infanticida, pues permiten dar cuenta del complejo proceso de rearticulación de ideas sobre la maternidad, la individuación del niño y las relaciones de afectividad que cruzan ese proceso. Justamente, el caso de Norberta Galdames, quien se supone aplastó a su hijo, asfixiándolo mientras dormía al costado de un “sanjoncito”, instala la problemático proceso de personalización y valorización del frágil cuerpo del niño, *lactante* en este caso. Simultáneamente la individuación requiere la separación tajante del cuerpo de la madre y del hijo, su valía por separado; es decir cierto corte entre ambos y, a la vez, contradictoriamente, exige a esa madre ligarse al trozo de carne emergido desde ella, hasta tal punto (irracional incluso, pues se apela al instinto), que torna imposibles los imperativos modernos que le dan sentido: la distinción, es más llama a la confusión entre uno y otro:

***...que para que una persona se designe o resuelva a quitar la vida, es necesario que haya intereses que extraer al ofendido; o que preseda algún agravio, inferido por este al ofensor. Pero un niño pobre, y de tan tierna edad, que solo tenía poco más de un año, y más a su madre, para que esta con incomprensibles entrañas, le quitase la vida, aun antes de llegar a los umbrales de la razón, derramando la sangre, que adquirió de sus propias venas? Ya se ve que ninguno, porque no era capaz de ofender a nadie; pues como hay quien se persuade de que está desdichada, haia quebrantado los lazos más estrechos de la naturaleza, cuando ella misma conspira, a que todas las madres, amen sobre manera a sus uterinos: Ley es esta de que aun las fieras, más montaraces-, no se exceptan : pues la experiencia nos enseña, que por defender su descendencia, se aventuran a los mayores peligros y viéndola destruida, pueblan, los vosquez en clamoroso gemidos, originados en su sentimiento. Luego si esto palpamos en los irracionales, como pues se podrá ejercer, que aquella infeliz perpetró la muerte***

<sup>128</sup>

*Ibid.*

<sup>129</sup>

George Vigarello, Op. Cit.

***a su propio hijo? De aquí es, ser mas verosímil, haia sucedido en los terminos, que me lo expresó, por cuia razon; preguntada en su confesión que si no era sierto le dio la muerte y que circunstancias pasaron; Responde “que no sabe, ni se acuerda”<sup>130</sup>.***

¿Existieron en la sociedad colonial las condiciones que permitieran estrechar de ese modo las relaciones entre madre hijo, a partir del lazo biológico? Considerando las relaciones jerárquicas entre sujetos, y la similar inferioridad entre niños y mujeres/madres ¿se podría proponer que la figura materna tenía una importancia real en términos de representar autoridad o protección hacía otros, si al mismo tiempo ellas debían ser protegidas? ¿Cómo se desenvolvían las relaciones entre inferiores en una sociedad como ésta? ¿Existían sub-inferioridades?

Me parece es central tratar de responder a éstas preguntas, pues sólo así podríamos dar cuenta de la existencia de la madre, como ser poderoso, con una función cultural definida y no quedarnos en la simple aseveración de que por el hecho de existir niños deben haber madres, más allá de la gestación y el parto.

---

<sup>130</sup> RA, Norberta Galdames... Op. Cit. f. 179.

## Capítulo III. Instinto maternal e Infancia ¿Invenciones de la modernidad?

*Habría un riesgo de fusión, de muerte, de sueño letal, si el padre no viniera a romper ese vínculo demasiado estrecho con la matriz original... primera tierra nutricia, primeras aguas, primera envoltura en la que la criatura se mantiene ENTERA, y la madre ENTERA. En la cual se hallan ligados, según los términos de una relación ciertamente disimétrica, previamente a todo corte y recorte de sus cuerpos en pedazos.*

*Luce Irigaray*<sup>131</sup>.

### 1.- De la matriz a la madre o del re-corte de los cuerpos. Regular y naturalizar el instinto

132

Sostener que el feto existe en tanto entidad autónoma, escindida del cuerpo de la madre aunque ésta aún lo tuviese atado en su seno, fue una operación cultural compleja resultante de la confluencia de distintos dominios de saber que hicieron posible tal formulación. Siguiendo a Michel Foucault, si bien no se podría hablar necesariamente de un “origen de”, sí existirían ciertas leyes de posibilidad o reglas de existencia para la emergencia de ciertos objetos, estas reglas precisamente se evidenciarían y actualizarían en su enunciación.

Las discusiones sobre la vida intrauterina, según develan diferentes tratados médicos y religiosos que circularon en América y Chile, especialmente durante el último cuarto del siglo XVIII, serían parte de esas leyes de posibilidad instauradas desde distintos frentes interdependientes. La idea del feto como ser individual, estuvo sometida a constantes trasposos y modificaciones en distintos campos de utilización derivadas a su vez de estrategias de uso y motivaciones diferentes<sup>133</sup>. Son entonces, el constante tránsito y desplazamiento de los enunciados que le dieron lugar -desde las nuevas preguntas médicas por el funcionamiento del cuerpo humano a los debates teológicos sobre el alma y el creciente interés de las autoridades por controlar la vida y muerte de los sujetos- los que hacen posible hoy imaginar y/o esbozar las distintas dimensiones o niveles que contribuyeron a la cristalización e instalación de un discurso individualizante del feto.

<sup>131</sup> Luce Irigaray, “El cuerpo a cuerpo con la madre”. p. 37.

<sup>132</sup>

Gran parte de los planteamientos que se señalarán aquí, y como se ha mencionado anteriormente, nacieron a partir

de las discusiones y análisis realizados en el seminario *Cuerpo en el cuerpo: fetos y matriz en textos religiosos y médicos del siglo XVII y XVIII*, a cargo de la historiadora Alejandra Araya.

<sup>133</sup> Foucault, Michel, *La Arqueología del Saber*, p. 177.

La anatomía fue uno de los saberes que contribuyó a la especificación y diferenciación corpórea entre gestante y gestado, su desarrollo según Rafael Mandressi, fue la respuesta que en un momento dado apareció como adecuada o ventajosa ante las exigencias de obtener o de perfeccionar nuevos saberes sobre el cuerpo que antaño no fueron necesarios, así, no corresponderían forzosamente a “adelantos científicos”<sup>134</sup>. El desarrollo de los estudios anatómicos a partir de las disecciones fue entonces una herramienta que permitió contestar nuevas preguntas situadas en un marco cultural específico. Nos encontraríamos frente a cierto grado de “modernización”, suponiendo que ésta instala al sentido de la visión como modo de conocer preponderante. De eso da cuenta la cada vez más férrea intención de ver -aunque no se abandone el procedimiento táctil- con mayor cercanía el espacio misterioso de la matriz o “asiento oscuro” a través por ejemplo, de la operación cesárea. Ese lugar donde no había claridad, ni delimitación, sino solamente la potencia de ser que acarrea el feto, se convertía en un lugar para escudriñar. El cuerpo pasaría por un proceso de desencantamiento, en palabras de Roy Porter y George Vigarello, considerándose “más directamente a sí mismo, se libera más espontáneamente del orden cósmico y de sus gradaciones. La imagen de las palancas, de las ruedas dentadas y de las poleas funciona como otras tantas referencias posibles”<sup>135</sup>.

Los distintos textos revisados: causas judiciales y tratados médicos principalmente, reflejan la existencia de distintas epistemes corporales en coexistencia y constante interrelación y modificación. Por una parte, tenemos referencias a todo un modo de percibir la vida a partir de los fluidos corporales, el juego entre estos y sus correspondencias con la naturaleza; vemos así referencias al cuerpo femenino gestante como árbol que porta y alimenta un fruto: “era el primer fruto que sazónaba en su vientre” mencionaba Narciso Esparragosa al relatar el caso médico de una parturienta primeriza en su Memoria sobre cómo extraer a las criaturas que quedaban atascadas en el útero materno y morían en él<sup>136</sup>. Al mismo tiempo las descripciones de ciertas partes del cuerpo femenino, según la *Cartilla para Partear*, remiten también a materias naturales, la definición del himen es una de esas referencias:

***“Es una tela delgada, y redonda, que comprime el orificio de la vagina, y tiene una pequeñísima abertura en su mediación, por la cual en el primer coito, o acto carnal se rompe con alguna efusión de sangre, quedando dividida en tres o cuatro carnosidades parecidas a las hijas del arrayán”***<sup>137</sup>.

La mirada de las sociedades tradicionales ligadas al mundo agrario, ponía a la madre en el lugar de planta nutricia, cuyo fruto mientras estuviese en el “árbol” se consideraba parte del mismo. Si bien estos tratados portan también ese modo de ver, a la vez introducen nuevas aproximaciones a ese cuerpo. El *corte* que debe operarse en el cuerpo de la preñada que moría con su “fruto” en el interior, supuso para la medicina cada vez una mayor perfección en el arte de la disección y simultáneamente la adquisición del poder sobre el secreto de la vida. Paralelamente esa cisura en las carnes de la mujer, fue el desgaje material y simbólico del cuerpo-hijo desde la madre, que produjo una redefinición del cuerpo femenino ventajosa para el discurso religioso y su interés en la salvación de almas para el cristianismo pues

<sup>134</sup> Rafael Mandressi, “Disecciones y anatomía”, p. 304.

<sup>135</sup> Roy Porter y George Vigarello, “Cuerpo, salud y enfermedades”, p. 337.

<sup>136</sup> Memoria sobre una invención fácil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso sin riesgo de su vida, ni ofensa de la madre, y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero separada del cuerpo. Por el doctor D. Narciso Esparragosa, p. 19.

<sup>137</sup> *Cartilla nueva, útil y necesaria...Op. Cit. p. 7.*

este despedazamiento o desligue –ahora anterior al parto- multiplicaba el número de almas cristianas en la tierra y/o en el cielo.

En la emisión de un texto como la *Cartilla para Partear*, que si bien no aborda la operación cesárea, funciona también la metáfora del corte o desligue entre el cuerpo de la madre antes atado al del hijo, pues la acción médico-reguladora sobre prácticas de matronas y parteras, impuso un control sobre las pericias antes consideradas exclusivamente femeninas y por ello desconocidas. La sistematización y reglamentación de este conocimiento del partear, materializada en la puesta por escrito de distintos reglamentos que depreciaban este hacer femenino y el desempeño de las parteras, promovió un alejamiento entre las mujeres y los conocimientos sobre sus propios cuerpos desplegados específicamente en el momento del parto, instalando con ello desconfianzas frente a las mujeres que ejercían el oficio. Los motivos de esta subestimación por parte de la medicina institucionalizada eran variados, respondían por un lado a cuestiones de jerarquías sexo-genéricas, que debido la “naturaleza” inferior de la mujer, según el pensamiento de la época, la situaba en la incapacidad de acceder a ciertos conocimientos, además en general estas sujetos provenían de las castas inferiores de la sociedad lo que les volvía “impuras”, a esto se le añadía la vileza e infamia del propio oficio, derivadas de la condición mecánica de éste y de su contacto con fluidos y desperdicios corporales<sup>138</sup>. La publicación de la *Cartilla* sancionada por el Tribunal del Protomedicato –que fue establecido en Chile en 1756- apelaba a la ignorancia de las mujeres y a su incapacidad para aplicarse a los estudios, de ahí la necesidad de articular ciertas reglas al respecto:

***“En cumplimiento de esta Real resolución, ha mandado el tribunal publicar esta cartilla, que contiene lo mas principal que debe saber una matrona, las circunstancias que debe asistirle, y la obligación en que por razón de oficio se constituye. Toda en método de pregunta, y respuestas, y con la posible brevedad y claridad; y por que dirigiéndose para mujeres, que apenas saben leer, y escribir y que hasta ahora, por no haberse sujetado a estudio alguno, se les ha de hacer muy ardua que cualquier literaria enseñanza, ha parecido conveniente ceñirse a lo más fácil, dejando para cuando halla depuesto la repugnancia a la aplicación estudiosa, al extender esta, u otra cartilla a todo lo demás que complete un arte de partear”***<sup>139</sup>.

Se instauraba así una jerarquía entre saberes y particularmente entre práctica y teoría. De hecho como “prenda” necesaria para oficiar como tal la partera debía “saber leer y escribir suficientemente, y ha de tener entendimiento capaz de aprender lo que sus maestros por la lección de los libros lo necesario para tener una feliz práctica”<sup>140</sup>, sólo la lectura, operación intelectual, podía dar acceso a la práctica corporal que significaba la atención a la parturienta y el parto. Este control de las prácticas médicas tuvo sentido en un marco mayor de reformación y profesionalización de los oficios por parte de la Corona Borbónica. Concretamente, según señalan Ariadna Biotti y Paulina Zamorano en un artículo pionero sobre el tema de las parteras en el Chile colonial, “Se intentaba sacar

---

<sup>138</sup> En la Sociedad Colonial, operaban ideas provenientes de la España de Antiguo Régimen, respecto de que los oficios otorgaban a quienes los realizaban ciertas connotaciones de honra. Los oficios viles, eran aquellos que se efectuaban mecánicamente, es decir involucrando al cuerpo. Para una discusión sobre los oficios ver: Marta Canessa, *El Bien Nacer. Limpieza de Oficios y Limpieza de Sangre: Raíces Ibéricas de un mal latinoamericano*. Del Siglo XIII al último tercio del Siglo XIX.

<sup>139</sup> *Cartilla nueva, útil y necesaria... Op. Cit. p. 3.*

<sup>140</sup> *Op. Cit. p. 4.*

la práctica del partear del ámbito de lo doméstico, incorporándolo así al orden público institucional<sup>141</sup>. En ese sentido, la imagen del “corte” se vuelve operativa al pensar en los intentos, por una parte, de delimitar con mayor claridad distintas dimensiones de lo social, y por otro de deslindar la práctica de la teoría. Esta acción es una más de las expresiones o ideas-fuerza que caracterizan y movilizan lo que ha sido denominado como “modernidad”. Cito en este sentido nuevamente a Gilbert Durand, acogiendo su idea de las sociedades más ligadas al régimen diurno de la imagen, persiguen precisamente logros asociados a luminosidad, claridad y precisión. Tendríamos entonces una sociedad moderna-diurna, cuyo advenimiento es inminente, -si es que puede enunciarse de ese modo- según lo señalan todas estas medidas y separaciones entre las cosas, personas, dimensiones de la vida humana, etc. y otra tradicional-colonial-nocturna, capaz de reunir elementos contrarios y fusionarlos. Tal como el régimen diurno del imaginario se constituye en la antítesis de lo nocturno, excluyéndolo, la modernidad se erigiría en la negación de esta noche contenedora de lo colonial, que por esa cualidad de contención, resulta a mi juicio, capaz de sobrevivir y extender su indefinición y capacidad de reinvencción constante, incluso hasta hoy -afortunadamente- señalando con ello el espejismo de la objetividad moderna.

En este intricado proceso de lucha entre luces y sombras luminosas, la operación cesárea permitió “decir algo” sobre el adentro nunca visto, transformar lo indistinto en distinto, sacar de la oscuridad a la luz, aniquilando en parte la posibilidad de confusión. Los dinamismos enunciativos sobre el cuerpo femenino y sus bifurcaciones durante la mutación de la preñez: los fetos, dirigen mi mirada hacia los discursos-prácticas sobre el ser madre. Al igual que en el caso de los fetos, la maternidad es construida incesantemente por la existencia dispersa de distintos enunciados sobre ella.

A partir de los documentos revisados, propongo en términos generales para la sociedad colonial, dos modelos de madre en circulación, posibles de deslindar sólo hasta cierto punto, pues en muchos aspectos, características de uno y otro de asocian o disocian formando distintas figuras, por lo tanto los distintos elementos que las constituyen no pueden ser considerados como bloques inamovibles.

Madre es, según el *Diccionario de Autoridades*, “La hembra de cualquiera especie, racional o bruta, que ha parido. Se llama también lo que da acogida y buen trato”<sup>142</sup>. El hito biológico del parto, y la supuesta capacidad innata de la parturienta de trasladar el lazo intrauterino acogedor para con el hijo hacia el exterior del cuerpo, es quizá uno de los aspectos que hasta hoy sirve para definir la maternidad. Esta es común, según la anterior definición, a la “todas las especies” relevando con ello su cualidad animal e instintiva. *Instinto*: “Aquel conocimiento material o astucia natural, que suple en los animales la falta de discurso y les enseña a buscar lo necesario para su conservación y huir de lo dañoso”<sup>143</sup>. Es por esto que la madre está naturalmente dotada para dar la vida por la de su hijo, es impensable de este modo que atente contra ella. La causa judicial seguida contra Teresa Escobar, por el filicidio de Manuela su hija de un año, en 1790 señalaba esa “naturalización” de la maternidad como cualidad inherente a la mujer en las palabras del procurador de pobres Francisco Cisternas, quien defiende a la acusada:

**“...no es presumible que asistida esta como devemos disponer del tierno amor natural de madre y mas para una creatura tan tierna que en la actualidad la**

<sup>141</sup> Ariadna Biotti y Paulina Zamorano, “Parirás con Dolor. Las parteras y el discurso médico a fines de la colonia”, p. 48.

<sup>142</sup> Diccionario de Autoridades, Tomo Segundo, p. 449.

<sup>143</sup> Op. Cit. p. 284.

***mantenía con su propia sangre, tuviese voluntad, ni consintiese en quitarle la vida***<sup>144</sup>.

Similar es lo planteado en 1975, respecto de Norberta Galdames, infanticida de su hijo Gregorio, no se acepta en estos casos la idea condema de inhumanidad a una madre en el caso de dañar a su hijo. Ninguna madre podría carecer del instinto, estos deslices se explican solo por alguna falla mental o moral. Existe entonces cierta contradicción vital en la maternidad y la humanización. ¿Es la madre parte de la humanidad por ser a la vez animal en la relación filial? ¿Humana-racional en tanto inhumana-irracional?:

***Por lo que una indolencia, que crimen a los oídos mas desnudos de compasión esa es la que solamente puede hallarse en un fatuo; que madre, la mas inhumana, que digo, madre racional, que fiera no se arroja enfurecida a la protección de su prole. Si esta reflexión que es bastante fuerte y vigorosa se inclinaria sin violencia la razón a creer su fatuedad, que diremos que no estamos en el caso de puras reflexiones, sino con una prueba eficaz y concluyente***<sup>145</sup>.

En esta misma línea: entrega incondicional de la madre hacia el niño, podemos situar la figura de la Virgen María, como elemento primordial en la configuración de la idea de maternidad y la conciencia materna en Occidente. Si bien en este caso, la ligadura con el hijo no se desprende de la animalidad, enlazamiento carnal con él, pues éste se halla libre de toda mácula -“Jesús es alumbrado, no parido”- está presente la tendencia sacrificial de la madre por su otro: “La presencia de María al pie de la cruz impone también la imagen de la Mater Dolorosa: inmensidad del dolor pero, también resignación muda ante el sacrificio aceptado del hijo”<sup>146</sup>.

Sostengo a partir de lo anterior, la correspondencia de ambas imágenes a un solo modelo: el de la maternidad-sacrificial eminentemente occidental. Son pocas las noticias que tengo sobre la maternidad para los casos indígenas, previo arribo hispano al continente. Por ello me niego en este sentido a pensar en una “madre pre-hispánica”, que sólo por oposición a la modelada por Occidente, se caracterizaría, como plantean algunos críticos literarios a partir de la construcción de la figura materna en la narrativa latinoamericana, por un matrocentrismo pre-edípico y no patriarcal<sup>147</sup>, que habría sido reprimido a través del proceso de colonización, descorporeizando las antes estrechas, a-jerárquicas y entrañables relaciones entre la madre y sus críos. Creo que aquella mirada reafirma la naturalización de la mujer en su rol de madre abnegada, por ello sugiero que la “maternidad mestiza” del periodo colonial debe ser rastreada en los diferentes estratos discursivos en que adquiere materialidad.

A la separación el parto le seguía el retorno al cuerpo materno a través de amamantamiento. La leche materna tenía un significado simbólico importante: como alimento primordial, “nutriente vital para el recién nacido, producto suave del seno femenino, la leche evocaba también la consagración sin límites de la madre, la oblación de su cuerpo, la relación íntima que entablaba con el niño”<sup>148</sup>. No obstante, el proceso alimenticio durante el siglo XVIII en Chile, no siempre era asumido por la madre biológica, la figura y función de

---

<sup>144</sup> RA, Escobar Teresa... Op. Cit. f. 9.

<sup>145</sup> RA, Norberta Galdames... Op. Cit. f. 201.

<sup>146</sup> Ivonne Knibiehler, Historia de las madres y de la maternidad en Occidente, p. 30.

<sup>147</sup> Oyarzún, Kemy. “Identidad femenina, genealogía mítica, historia: Las Manos de Mamá”, p. 63.

<sup>148</sup> Ivonne Knibiehler, Op. Cit. p. 29.



las nodrizas era una realidad bastante extendida. Interesante es la reflexión planteada por Solange Alberro respecto del papel de las nodrizas en el proceso de mestizaje en América, la historiadora nos plantea el desafío de introducirnos a la complejidad del mestizaje desde la perspectiva de las transformaciones en la intimidad de los sujetos, en situaciones tan cotidianas como la convivencia entre adultos y niños:

**“Tenemos aquí sin duda una de las mayores trampas del sistema colonial: los números y omnipresentes sectores subalternos que desempeñaban las tareas materiales y las que los dominadores consideraban insignificantes –como por ejemplo la crianza de un niño-, tomaron sin quererlo ni saberlo una revancha extraordinaria al hacer de los vástagos de los amos cómplices e intermediarios entre dos mundos distintos y teóricamente irreductibles”<sup>149</sup>.**

El grupo de causas judiciales que maneja hablan en su mayoría de niños criados por personas no consanguíneas. La maternidad era asumida, en gran medida, colectivamente, por tanto se sustenta la propuesta de una situación de pre-individuación, que funcionaba tanto para el feto/niño como para la madre, que en definitiva correspondía a un “enjambre de madres”. En este contexto, emergen dentro de la constelación materna, otras imágenes que señalan un destino propio de las madres en América. Si consideramos a estas sociedades coloniales como eminentemente mestizas, asumiendo la carga de confusión y constante transformación que acarrea aquella proposición, se torna entendible la escasa claridad respecto de un rol que, hoy por hoy, nos resulta “natural” basado ante todo en el “amor maternal” como entidad intemporal. No obstante pensar en las muestras de afectividad para estos grupos en el sentido que le damos en la actualidad: como cercanía física, mimos o arrumacos, no es tan simple pues se trata de sociedades con visiones de lo corpóreo cruzadas por las ideas de impureza y las jerarquías entre sujetos.

Al interior del esquema imaginario maternal, aparecen ramificaciones y convivencias entre disímiles discursos y prácticas sobre un mismo objeto: la madre. Se puede afirmar que estamos frente a los vaivenes, entre y desde una idea de madre-matriz, caracterizada por la pre-individuación y/o con-fusión de cuerpos, hacia la división corpórea o bicorporalidad<sup>150</sup>. La aparición/emergencia del feto como individuo, fue también el recorte de la figura de la madre, contribuyó a crearla y regularizarla, adosando a ella ideas como la afectividad natural, la devoción hacia el niño y la función protectora que antes recaía en la colectividad o en personajes como el tutor o pater familias.

¿Realmente se convirtió la madre en un individuo? Es una pregunta difícil de responder, pues si el niño existía desde el momento de la concepción y no ya desde el nacimiento, ciertos poderes femeninos se vieron limitados, por ejemplo, el que se tenía sobre la vida del feto albergado en la silenciosa intimidad del proceso de gestación. La acción ruidosa de los debates y la regulación ejercida por las autoridades religiosas, médica y políticas, remiten a lo que Foucault denomina el paso de una sociedad en que el monarca tenía el poder sobre la vida a través del derecho de dar la muerte a sus súbditos a una que “hace vivir”<sup>151</sup>. Un tema como el infanticidio por parte de las madres, es en este sentido un modo de apropiación femenina del poder soberano de “dejar vivir”, este espacio de autonomía

<sup>149</sup> Solange Alberro, *Op. Cit.* p. 211.

<sup>150</sup> Tomo la idea de bicorporalidad del trabajo de Hugo Rueda, “Y Bendito es el fruto de tu vientre. Discursos y discursividades acerca de los fetos”, realizado en el marco del seminario: Cuerpos en el cuerpo: fetos y matriz en textos religiosos y médicos de los siglos XVII y XVIII. Segundo semestre de 2007.

<sup>151</sup> Michel Foucault, *La Microfísica del Poder*.

comienza a verse suprimido a través de la puesta en tránsito de las discusiones como las referente al aborto o sobre la salvación de las almas de los fetos aún dentro del cuerpo de las madres.

## 2.- ¿De niño a infante? Transitividades de una sociedad tradicional.

La individuación del feto condujo hacia la protección de sus cuerpos y almas, pues con ello se les reconocían signos de humanidad. La ciencia y la religión confluyeron para darle estatuto de persona y con ello de potencial cristiano. Así, el cuerpo que permanecía encerrado en el vientre materno muerto adquirió valor en sí mismo y con ello la dignidad de ser protegido, salvado por los representantes de Dios en la tierra. La operación cesárea vino a ser la herramienta que permitía ese cometido:

***“Y habiendo llegado a nuestra noticia, que se mira comúnmente con horror la Operación llamada parto cesáreo, por medio de la cual se consigue fácilmente extraer del vientre de las mujeres difuntas los niños para salvar su vida corporal, como la experiencia ha demostrado muchas veces, ó à lo menos la vida espiritual y su eterna felicidad administrándoles el Santo Sacramento del Bautismo”<sup>152</sup>.***

***“...pues no solo mira, y conduce el Estado; sino también la religión. Interesa bastante á la República en conservar a unos niños, que con el tiempo pueden ser miembros útiles a la sociedad: pero mucho mas interesa al cristianismo: porque con las extracciones de los fetos animados, se aumenta el número de los fieles de una, ó de otra iglesia, consiguiendo luego por medio de las saludables aguas aquella tierna milicia de la fortuna de alistarse bajo las banderas de redentor”<sup>153</sup>.***

La cesárea y el bautismo/salvación como operaciones funcionales al objetivo de salvar vidas corporales y espirituales, instauraron la idea de niño-víctima: se hablaba de “niños desgraciados” que pierden sus madres antes de nacer, “pobrecitas criaturas”, “pobrecito niño”, “infantillo necesitado” o “miserables parvulitos”. El uso de estos adjetivos, convirtió a los niños en seres merecedores de caridad y piedad que debían ser rescatados del hálito cadavérico del vientre muerto materno. El doctor Narciso Esparragosa con su método para extraer a los niños atrapados en el útero, hacía también referencia a las intenciones de protección del cuerpo, señalando los estragos físicos como despedazamientos provocados en los fetos por los métodos y herramientas de extracción: garfios, tenazas, corbas, palancas. Se trataba de una preocupación por la vida corporal del ser humano, así también como del papel del médico en la preservación de esta. La humanización del cuerpo, suponía métodos que humanizaran la figura del médico visto en muchos casos como asesino. De este modo, la operación cesárea se convirtió en un deber de toda la comunidad, pues el nuevo interés debía a toda costa conservar a los pequeños:

***“...con cuyo manejo se animaran todos a socorrer, poniendo en práctica los piadosos y seguros medios, que propone, y enseña (a tantos infelices***

---

<sup>152</sup> La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, y documentos de la utilidad y necesidad de su práctica, Traducida José Manuel Rodríguez, p. 9.

<sup>153</sup> Op. Cit. p. 15-16.

**parvulitos), a fin de que no perezcan enclaustrados en el vientre materno, con pérdida lamentable, no solo de la vida temporal, sino también de la eterna”<sup>154</sup>. “Muchos en sus parroquias que sepan practicar la operación cesárea, parteras, sangradores, o barberos, y en especial algún cirujano verdaderamente caritativo”, y que esté siempre pronto a la casa de aquellos parvulitos, amándolos por esto y acariciándolo con particular afecto”<sup>155</sup>.**

La nueva relación con el niño se trataría “más que de muestras de afectividad, de una voluntad de preservar la vida del niño que se afirma cada vez más”<sup>156</sup>. Aún así, estamos frente a la promoción de afectos particulares respecto de los niños: amar, acariciar; que no están presentes o no son tan centrales en las discusiones que se daban en el ámbito judicial y específicamente en relación a los daños físicos inflingidos a éstos. En esos casos los daños se evaluaban en relación a la violencia provocada al niño en tanto propiedad de otros o en términos de su utilidad.

La victimización del niño a través de la toma de conciencia acerca de su necesidad extrema de alma y cuerpo, ya no considerada necesariamente como incompletitud e imperfección sino como debilidad que debía ser reforzada, contribuyó en el proceso de “infantilización” del niño en la sociedad colonial. Con el concepto de infantilización me refiero a lo que el historiador Philippe Ariès ha definido como el concepto moderno de infancia en tanto este supondría cuidados, intereses y protecciones al niño como sujeto valioso en sí mismo. Este autor distingue dos sentimientos de la infancia uno generalizado y popular, el mimoseo, limitado a la temprana infancia, y “el segundo, que se expresaba en la toma de conciencia de la inocencia y la fragilidad de la infancia (y por consiguiente del deber de los adultos de preservar la primera y fortalecer la segunda),”<sup>157</sup>. No obstante, según se desprende de las causas judiciales analizadas y también del estudio de Ariès, estuvo reservado a una pequeña minoría de juristas, sacerdotes o moralistas, pese a ello el nuevo modo de ver se instala y circula socialmente. Al mismo tiempo que la naciente sensibilidad hacia el niño sancionó el nacimiento de la infancia lo hizo también con la noción de paternidad y maternidad en el sentido moderno. Aunque para el caso de éste estudio se trate en primera instancia de una paternidad ante todo por parte de autoridades como el párroco o el médico, quienes se instauran como los primeros garantes de la vida incluso antes de las propias gestantes:

**“Y en caso de verse precisado de la pura é inevitable necesidad, para no enviar al limbo aquella miserable alma, él mismo en nombre de Dios haga la incisión, y tendrá un duplicado premio, por la duplicada fatiga y caridad de extraer la pobrecita criatura, y de bautizarla: Padre a un mismo tiempo espiritual, porque la reengendra á Christo, y en cierto modo Madre también corporal, porque él artificialmente la da a luz”<sup>158</sup>.**

Junto con la intención de salvaguardar la vida espiritual de los recién nacidos, éstos textos introducen un elemento importante en el proceso de individuación que se desplaza hacia el de infantilización: el uso de diminutivos como intento de singularización de los niños,

<sup>154</sup> Op. Cit. p. 20.

<sup>155</sup> La caridad del sacerdote... Op. Cit. p. 18.

<sup>156</sup> Jacques Gélis, Op. Cit. p. 315.

<sup>157</sup> Philippe Ariès, Op. Cit. p. 434.

<sup>158</sup> La caridad del sacerdote... Op. Cit. p. 19. (El énfasis es mío)

sobre todo de los más pequeños respecto de otros grupos generacionales. Parvulitos, infantillos, almitas, son términos que, poco a poco, ayudarán a superar las insuficiencias del vocabulario para diferenciar a las distintas categorías de niños y paralelamente introducir muestras de afectividad y la mayor aceptación y valoración de la morfología del niño: la pequeñez. La utilización de estos términos cada vez mas generalizadamente, correspondería según Ariès para algunos casos europeos a “una mayor familiaridad, y, principalmente, a una necesidad de denominarse de modo diferente que las personas extrañas, manifestando así, mediante una especie de lenguaje iniciático, la solidaridad entre padres e hijos y la distancia que los separa de los demás”<sup>159</sup>.

Pese a la creciente ansiedad de resguardo de los cuerpos-niños, las causas judiciales muestran la persistencia de cierta indiferencia hacia ellos, hacia los golpes y mutilaciones e incluso ante sus muertes, tal como se presentó en el capítulo precedente, al igual que se señaló cierta tendencia hacía la protección y dignificación de los *cuerpos incompletos*, extendiéndose a todos los *inferiores*, hacia fines del siglo XVIII.

Se puede pensar que la enfática insistencia en la salvación del alma como parte de una estrategia de la cristianización cada vez más profunda de las poblaciones americanas, materializada en la profusa circulación de tratados como los que aquí han sido mencionados, pudo a la vez que promovió ideas en beneficio de la infancia, mantener y justificar una actitud indiferente hacía los niños, incluso en el límite inconscientemente infanticida, pues se subestimaba la vida terrestre del pequeño<sup>160</sup>. Al respecto, el antropólogo peruano Luis Millones, señala que “la preocupación, mas que por la salud del niño, iba por el que no muriese sin bautismo”<sup>161</sup>.

Es posible plantear, que la confianza en la salvación del almita a través del sacramento, tranquilizaba las conciencias de los que quedaban en la tierra, dejando así expuestos y desprotegidos los cuerpecillos. Se trataría entonces de un individuación –la de los fetos- que por desplazamiento permite una “infantilización” inicial de las almas más que del cuerpo. No pretendo decir con esto que aquél proceso no haya influido en surgimiento de ideas sobre la protección y dignificación de los niños. Lo cierto es que para fines del siglo XVIII, según el análisis que aquí se presenta, se deja ver la permanencia de la indiferencia hacia el niño (actitud tradicional) simultáneamente a la preocupación por el infante (actitud moderna), ambas en coexistencia. Adquiere sentido la idea de una sociedad colonial constituida con fragmentos de lo tradicional y lo moderno, como resultado del pliegue y re-pliegue entre ellos.

---

<sup>159</sup> Philippe Ariès, Op. Cit. p. 530.

<sup>160</sup> François Lebrun, “La place de l’enfant dans la société française depuis le XVI<sup>e</sup> siècle”, p. 258.

<sup>161</sup> Luis Millones, Todos los niños se van al cielo, p. 34.

---

# Conclusiones

Quizá el mejor título bajo el cual agrupar estas palabras finales no sea el de “conclusiones” sino más bien el de *in-conclusiones*. Esto, no en un gesto de menoscabo o inconformidad con los resultados obtenidos, sino más bien apelando a uno de los objetivos primeros de esta investigación: el rechazo a buscar verdades indiscutibles, con validez absoluta. Precisamente, éste trabajo sólo ha pretendido insinuar una lectura posible, así como tratar de instalar la apertura a perspectivas de análisis, distintas a las ya clásicas propuestas historiográficas que han configurado al periodo colonial chileno como la etapa previa a algo grandioso, un punto de partida simple y carente desde el cual se erige la completitud deseada. *Lo colonial* para la Historiografía Chilena -eminentemente “adultocéntrica”- es la niñez de la República, los niños el antecedente de la adultez que importa.

Traté de dar cuenta a lo largo de este estudio, de cómo la articulación de una definición de la niñez a partir de la figura de un *cuerpo incompleto*, asociado a premisas como la impureza, la indefinición y con ello a la inferioridad, daba lugar a prácticas sociales específicas hacia los niños que adquieren sentido sólo a través del análisis de sus múltiples dependencias simbólicas, que a la vez dan cuenta de *otros* registros emotivos y umbrales de violencia diferentes a las nuestras pues, ante otros tiempos, otras evidencias.

No quisiera aquí hacer un recuento repetitivo de todas y cada una de las principales ideas que se pueden extraer de este estudio -aquella tarea la dejo al lector- pues bien, prefiero comentar algunas de las muchas interrogantes y las “carencias” que me han quedado llegando a este fin. Importante me parece señalar la ausencia en este trabajo de información específica que permita hablar de actitudes indígenas hacia los niños, pues en la mayoría de los casos nos encontramos frente a un paradigma occidental que lee al cuerpo en términos despreciativos, sin embargo, hay pequeñas muecas de esos sujetos del pasado, que escapan a esos modos occidentales de relacionarse con el cuerpo, signo material principal en la definición de la niñez. Me refiero a uno de los casos por infanticidio expuestos anteriormente, que narra como episodio cotidiano el desentierro de un lactante después de varios días de haber sido sepultado, para posteriormente ser sepultado en una iglesia<sup>162</sup>. Esto me ha llevado a pensar en la existencia de *otro modo* de ver el cuerpo, que no necesariamente se escandaliza con la carnalidad manifiesta y en este caso con las carnes putrefactas de un pequeño. ¿Podría corresponder aquella actitud a una manifestación cultural indígena en coexistencia con el miedo occidental al cuerpo y la evidencia de la temporalidad que él alberga? Luis Millones, señala por ejemplo, que algunos grupos indígenas de Perú, como modo de resistencia a la colonización hispana aceptaban sus ritos mortuorios como el entierro, para luego desenterrar a sus muertos y específicamente a los niños, con el fin de “velarlos” y realizar una serie de ritos asociados a la fertilidad especial de los niños, por su cercanía con dimensiones desconocidas de la vida<sup>163</sup>. De este modo, se asoma aquí cierto sendero a seguir en cuanto a las búsquedas que urgen para poder hablar de una sociedad mestiza como la colonial, evidenciando las mezclas y los intercambios culturales entre distintos grupos.

<sup>162</sup> RA, Norberta Galdames... Op. Cit.

<sup>163</sup> Luis Millones, Op. Cit.

Los cuerpo incompletos e inferiores de la niñez colonial, sugieren además preguntas sobre las diferenciaciones de los niveles carenciales de los niños, en relación a la casta de pertenencia, a las diferencias de género o a la posición social, que sólo bosquejé de un modo general. He ahí, otro surco donde escarbar.

Me parece muy importante además señalar cierta pervivencia de aquella actitud despreciativa hacia la niñez, por ejemplo, en el tono de inferioridad con que usamos, hoy en día, términos como “infantil”, “niñería” o “inmadurez”, éstas justamente hablan de rasgos culturales profundamente arraigados, de una matriz simbólica que nos dirige a pensar siempre jerárquicamente a unos y otros. Sí, la infancia como noción moderna, según he planteado introdujo una nueva sensibilidad hacia la niñez a fines del siglo XVIII particularmente, sin embargo, en muchos aspectos re-actualizamos constantemente una cultura basada en la autocomplaciente existencia del *infans*, el sin voz: “el que no tiene palabras, corresponde a la tradición de un modo de concebir la infancia, que la constituye en su falta de lugar, o en su posición inferiorizada en la sociedad”<sup>164</sup>.

Actitudes de indiferencia al dolor de los niños, al cuerpo herido de éstos, no necesariamente son propias e inherentes a una sociedad como la chilena tradicional o a “grupos populares” cuya ignorancia explicaría sus aberraciones, tal como sugieren algunos historiadores. Cada día, ahora mismo, ante nuestros ojos se cometen atropellos, abusos, golpizas, violaciones, asesinatos o pequeñas coerciones que recuerdan esas relaciones entre superiores e inferiores, ¿no hay ahí indiferencia ante esos cuerpos, sensación de grandeza frente a lo indefenso que puede ser poseído, herido, destrozado? Las preguntas más difíciles que me han surgido a través de este largo camino me parecen son validas para toda sociedad, en todo tiempo: ¿cómo se vive sin violentar de un u otro modo a los otros incluso a aquellos más cercanos? ¿Cómo nos hacemos cargo, cada uno de nosotros y la sociedad en su conjunto, de ese siniestro poder sobre el cuerpo ajeno que poseemos y que ejercemos?

Finalmente, solo me queda decir que espero todas las in-conclusiones que pueden extraerse a través de la lectura de este librito, aporten al surgimiento de nuevas preguntas y de sugerencias analíticas, nunca a su clausura. Cual *cuerpo incompleto*, este texto instala múltiples *potencialidades* y posibilidades de transformarse, de ser transformado y deformado en nuevas interpretaciones; aunque sea violentado, pues como dije es difícil escapar a ese poder.

---

<sup>164</sup> Grau, Olga, Op. Cit.

# Vestigios y Bibliografía

## Vestigios

Archivo Nacional Real Audiencia

Vols.: 2246 pieza 14- 2812, p.1- 2261, p. 4- 2484, p2- 2617, p.17- 2010, p.9- 2408, p.9- 2238, p.1- 2375 p.13- 1593, p.3- 2408, p.9.

Archivo Capitanía General

Vols: 149-172- 178- 180- 810, legajo 37 y 528 - 422, leg. 37.

Archivos Judiciales:

Quillota: Legajo 1, p.11.

San Felipe: Legajo 22.

Talca: Legajo 227

## Textos Médicos y Religiosos.

Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de partear. Mandada hacer por el Real Tribunal del Protomedicato al Dr. Antonio Medina, médico de los reales hospitales, de la Real Familia de la Reina nuestra Señora y examinador del mismo tribunal, con licencia del superior gobierno. En México en la oficina de D. Maria Fernández de Jáuregui, calle del Santo Domingo. 1806.

La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, y documentos de la utilidad y necesidad de su práctica, traducido del idioma italiano al castellano por el R. P, México, en la oficina de don Joseph Fernández Jáuregui, 1799.

Memoria sobre una invención facil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso sin riesgo de su vida, ni ofensa de la madre, y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero separada del cuerpo. Por el doctor D. Narciso Esparragosa y Gallardo, Profesor de Medicina y Cirugía. Imprenta de Don Ignacio Beteta en la Nueva Guatemala. Año de 1798.

Rudimentos Físico-canónico-morales o Glosa al edicto del ilustrísimo señor don Cayetano Francos, y Monroy dignísimo Arzobispo de Guatemala, publicado en veinte y dos de Diciembre del año mil setecientos ochenta y cinco. Sobre el bautismo de fetos abortivos, y operación cesarea en las mugeres, que mueren embarazadas. Compúsola el Br. D. Pedro José Arrese Clérigo Presbitero, Secretario del mismo ilustrísimo Sr. Arzobispo, y examinador Synodal del Arzobispado. Nueva Guatemala Reimpreso en la Oficina de D. Manuel José Arévalo, Año 1807.

Historia de la Vida del Hombre, su autor el abate don Lorenzo Hervás y Panduro, socio de la real academia de las ciencias y antigüedades de Dublín, y de la Etrusca de Cortona. Tomo Primero. Concepción, Nacimiento, infancia y niñez del Hombre. Con licencia en Madrid, en la imprenta de Aznár, año 1789.

## Libros

- ALBERRO, Solange, *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997.
- ARAYA, Alejandra, *Ociosos, Vagabundos y Malentretenidos en Chile Colonial*. Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, 1999. p. 92.
- ARIÈS, Philippe, *El hombre ante a muerte*, Versión Castellana de Mauro Armiño Madrid, Taurus ediciones, 1987.
- ARIÈS, Phillipe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus, 1987.
- ARIÈS, Phillipe y Duby, George, *Historia de la vida privada*. Tomo 5. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII, Madrid, Taurus, 1990.
- ARISTÓTELES, *Política*, Libro VII, Obras, Madrid, Aguilar, 1964.
- BURKE, Peter, *Formas de Historia Cultural*, Madrid, Alianza, 1993.
- BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Critica, 2005.
- CANESSA, Marta, *El Bien Nacer. Limpieza de Oficios y Limpieza de Sangre: Raíces Ibéricas de un mal latinoamericano. Del Siglo XIII al último tercio del Siglo XIX*. Montevideo, Editorial Taurus, 2000.
- CORBIN, Alain, *El perfume o el Miasma. El olfato y lo imaginario Social. Siglos XVIII y XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- DOUGLAS, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Siglo XXI Editores, Primera Edición en español, 1973.
- DURAND, Gilbert, *Las Estructuras Antropológicas del Imaginario. Introducción a la Arquetipología General*. Traducción de Víctor Goldstein. México, Fondo de Cultura Económica, 1<sup>era</sup> Edición, 2004.
- FEHER, Michel (et al), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, Madrid. Taurus/Altea/Alfaguara, 1989.
- FREUD, Sigmund, *“El yo y el ello”*, México, Alianza Editorial, 1992.
- FOUCAULT, Michel, *La Arqueología del Saber*, Argentina, Siglo XXI Editores, 2002.
- FOUCAULT, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1995.
- GALEOTTI, Giulia, *Historia del Aborto*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, Primera edición, 2004.



- GALINIER, Jacques, *La mitad del mundo. El cuerpo y el cosmos en los rituales otomíes*, México, UNAM, 1990.
- GRUZINSKI, Serge, *Los caminos del mestizaje*, México, CONDUMEX, 1996.
- LE BRETON, David, Le Breton, David, *Antropología del Cuerpo y Modernidad*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2002.
- LE BRETON, David, *La sociología del Cuerpo*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2002
- LE BRETON, David *Las pasiones ordinarias. La antropología de las Emociones*, Buenos Aires Ediciones Nueva Visión, 1999
- LE GOFF, Jacques y Truong, Nicolas, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 2005.
- LEÓN, Marco Antonio, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los Espacios de la Muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, Chile, Dibam, Lom Ediciones, 1997.
- MELLAFE, Rolando, *La Memoria de América Colonial*, Santiago, Editorial Universitaria, 1994.
- MILLONES, Luis, *Todos los niños se van al cielo*, Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, Primera Edición. Lima, Mayo de 2007.
- NARODOWSKI, Mariano, *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*. Buenos Aires, Aique Editores, 1994.
- OPERÉ, Fernando, *Historias de la Frontera: El Cautiverio en la América Hispana*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- SAGREDO, Rafael y GAZMURI, Cristián, *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo I. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840. Santiago, Taurus, 2005.
- SAGREDO, Rafael y GAZMURI, Cristián, *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo II, El Chile Moderno. De 1840 a 1925, Santiago, Chile, 2006.
- SAN ISIDRO DE SEVILLA, *Etimologías*, Edición Bilingüe; texto latino, versión española y notas por Manuel Casquero, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004
- VALENZUELA, David, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: El "asilo de la patria", 1879-1885*. Santiago, Centro Investigaciones Diego Barros Arana y LOM Ediciones, primera edición, 2007.
- VIGARELLO, George, *Corregir el cuerpo. Historia de un poder pedagógico*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2005.
- VIGARELLO, George, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Alianza Editorial, 1991.

## Artículos

- ADORNO, Rolena, "El sujeto colonial y la construcción cultural de la Alteridad", en *Revista de Crítica Literaria Americana*, Año XIV, N<sup>o</sup> 28, Lima 2<sup>do</sup> Semestre de 1988, pp. 55-68.

- ARAYA, Alejandra, "Justicia, cuerpo y escritura en la sociedad colonial americana: intersticios de transculturación y aculturación" En Roberto Aedo, María Berríos, Javier Osorio y Olga Ruiz *Espacios de Transculturación en América Latina*, Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Fac. de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, pp. 15-32.
- ARAYA, Alejandra "Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos" en *Anuario de Postgrado*, n° 3, 1999, pp. 219- 241.
- ARAYA, Alejandra "El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI- XVIII", en *Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, n° 39, vol. II, julio-diciembre 2006, 349-367.
- ARAYA, Alejandra, "Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio", en: Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián, *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo I: El Chile tradicional. De la Conquista a 1840. Chile, Taurus, 2005, pp. 161-197.
- ARAYA, Alejandra, "La pureza y la carne: El cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la Sociedad Colonial", en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, año VIII, Volumen 1/2, 2004, pp. 67-90.
- BIOTTI, Ariadna y ZAMORANO, Paulina, "Parirás con Dolor. Las parteras y el discurso médico a fines de la colonia", En: Cuadernos de Historia N° 23, Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Ciencias Históricas, Diciembre, 2003. pp. 37-50.
- CAVIERES Eduardo, "Aspectos materiales y sentimentales de la familia tradicional colonial" en Sonia Pinto ( editora) *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile Colonial*, serie Nuevo Mundo: cinco siglos, n° 4, Universidad de Chile, 1990, pp. 51-67.
- CAVIERES Eduardo, "Percepciones y sentimientos. Sexualidad y paternidad en la sociedad tradicional" En Eduardo Cavieres *Sociedad y mentalidades en perspectiva histórica*, Ed. Universitarias de Valparaíso de la universidad católica de Valparaíso, Valparaíso- Chile, 1998, pp. 97-111.
- CORVALÁN, Nicolás, "Amores intereses y violencias en la familia del Chile Tradicional. Una mirada histórica a la cultura afectiva de niños y jóvenes", en: *Contribuciones científicas y tecnológicas*, n° 114, Santiago: Universidad de Santiago de Chile, 1996. pp. 57-78.
- DELGADO, Manuel, "La infancia abandonada en Chile. 1770-1930", en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Dossier: Infancia y sociedad en Chile Tradicional*, Universidad de Santiago de Chile, Ediciones Seminario de Historia Social y de las mentalidades. 2001, pp. 101-126.
- GOICOVIC, Igor, "Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en el Chile tradicional" en: Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián, *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo I. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840. Santiago, Taurus, 2005, pp. 231-267.

- INI, Maria Gabriela “Infanticidios. Construcción de la verdad y control de género en el discurso judicial”. En Fernanda Gil Lozano, *Historia de las mujeres en Argentina. Colonia y Siglo XIX*, Argentina: Taurus, 2000, pp.235-251.
- IRIGARAY, Luce, “El cuerpo a cuerpo con la madre”. En: *Debate Feminista*. Año 5, Vol. 10, Septiembre 1994, pp. 32-44.
- LEBRUN, François “La place de l`enfant dans la société française depuis le XVI<sup>e</sup> siècle”. En: François Lebrun, *Croyance et cultures dans la France d` Ancien Régime*. París: Editions du Seuil, Janvier 2001. pp. 252-264.
- LE GOFF, Jacques, “Las mentalidades. Una historia ambigua”, en Jacques Le Goff y Pierre Nora, *Hacer la Historia*, 3<sup>a</sup> parte: Nuevos Temas, Barcelona, Editorial Laia, 1979, pp. 81-98.
- MANDRESSI, Rafael, “Disecciones y anatomía”. En: Alain Corbinet *al*, *Historia del Cuerpo* Vol. I. Del Renacimiento a la Ilustración, Madrid, Taurus, 2005, pp. 301-321
- MAUSS, Marcel, “Técnicas y Movimientos Corporales” en: Marcel Mauss, *Sociología y Antropología*, Madrid, Editorial Tecnos, 1979 (1936), pp. 337-356.
- MILANICH, Nara, “Los hijos del azar: ver nacer sin placer, ver morir sin dolor. La vida y la muerte de los párvulos en el discurso de las élites y la práctica popular”. En: Contribuciones Científicas y tecnológicas n<sup>o</sup> 114, Santiago: Universidad de Santiago de Chile, 1996. pp. 79-92.
- MILANICH, Nara, “El abandono como circulación en el Chile decimonónico” en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Dossier: Infancia y sociedad en Chile Tradicional*, Universidad de Santiago de Chile, Ediciones Seminario de Historia Social y de las mentalidades. 2001, pp. 79-100.
- OYARZÚN, Kemy, “Identidad femenina, genealogía mítica, historia: *Las Manos de Mamá*”. En: Analía López, *Sin imágenes falsas. Sin falsos espejos. Narradoras Mexicanas del siglo XX*. México, D.F.: El Colegio de México, 1995. pp. 51-75.
- PORTER, Roy “Historia del cuerpo” en Peter Burke (Editor), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1993, pp. 255-286.
- PORTER, Roy y VIGARELLO, George “Cuerpo, salud y enfermedades”, en: Alain Corbinet *al*, *Historia del Cuerpo* Vol. I.: Del Renacimiento a la Ilustración, Madrid, Taurus, 2005, pp. 323-357.
- REVEL Jacques y PETER, Jean-Pierre, “El cuerpo. El hombre enfermo y su historia”, en Le Goff, Jacques, *Hacer la Historia*, Barcelona, Editorial Lara, 1974, pp. 173-195.
- SALINAS, René, “La historia de la infancia. Una historia por hacer”, en: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Dossier: Infancia y sociedad en Chile Tradicional*, Universidad de Santiago de Chile, Ediciones Seminario de Historia Social y de las mentalidades. 2001, pp. 11-30.
- VERGARA, Sergio, “Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI.” En: *Cuadernos de Historia*, n<sup>o</sup>1, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Diciembre de 1981, pp. 65-86.

GÉLIS, Jacques, "La individualización del niño" en Ariès, Phillipe y Duby, George, *Historia de la vida privada*. Tomo 5. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII. Madrid, Taurus, 1990, pp. 211-229.

GOICOVIC Igor, "Prestación de servicios personales y relaciones de reciprocidad en el mundo femenino del Chile tradicional, Illapel, 1750- 1850, en Sergio Vergara, Paulina Zamorano, Zvonimir Martinic (editores) *Descorriendo el velo: II y III jornadas en historia de la mujer*, Universidad de Chile, Santiago, pp. 85-97

## Diccionarios

CHEVALIER, Jean y GHEERBRANT, Alain, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder Editorial, 2003.

*Diccionario de Autoridades*, Madrid, Editorial Gredos, 1964.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Vigésima Segunda Edición, 2001.

## Tesis

ARAYA, Alejandra, *Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación. Elite y subordinados, Santiago de Chile 1750- 1850*, tesis para optar al grado de magíster en Historia de América, Santiago, Universidad de Chile, 1999.

ARAYA, Alejandra, *Cuerpo, sociedad colonial e individuo moderno en Chile: Sor Josefa de los Dolores y Peña y Lillo (1739-1822)*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, México, El colegio de México, 2007.

MEJÍAS, Elizabeth, *Sujetos con cuerpo y alma propios: La afectividad y el cuerpo en la constitución de los esclavos como personas (1750-1820)*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 1999.

## Artículos Web

ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria, "El "descubrimiento" de la infancia: historia de un sentimiento".

[www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev30/alzate.htm](http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev30/alzate.htm) Visita: 10 de mayo de 2007

**IZAGUIRRE , Marcelo** “ **Infancia y Familia: Violencia y Racionalidad**”. Visita:10 de mayo de 2007

<http://www.psicopatologia.com/INFANCIA.htm>

GARCÍA HERRERO, María Del Carmen, “Elementos para una historia de la infancia y de la juventud a finales de la edad media”, (Universidad De Zaragoza) Biblioteca Gonzalo De Berceo, Catálogo General En Línea. [Www.Vallenajerilla.Com/Berceo/Garciaherrero/Infanciajuventud.Html](http://www.Vallenajerilla.Com/Berceo/Garciaherrero/Infanciajuventud.Html). Visita: 10 de mayo de 2007

GRAU, OLGA, “Filosofía para niños: ¿Mito o realidad?” [www.comisionunesco.cl/Unesco/filosofia/dia\\_mundial/ponencias/olga\\_grau.doc](http://www.comisionunesco.cl/Unesco/filosofia/dia_mundial/ponencias/olga_grau.doc) Visita: 10 de mayo de 2007.

AGUSTÍN, Confesiones.

[www.iglesiareformada.com/Agustin\\_Confesiones.html](http://www.iglesiareformada.com/Agustin_Confesiones.html) Visita: 16 de Noviembre.